

ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 288

Bogotá, D. C., viernes, 8 de abril de 2022

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 36 de la sesión Plenaria Mixta del viernes 10 de diciembre de 2021.

La Presidencia de los Honorables Senadores: *Juan Diego Gómez Jiménez,*
Maritza Martínez Aristizábal e Iván Leonidas Name Vásquez.

En Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República y en la sala virtual de la plataforma Zoom los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la **Corporación, Honorable** Senador Juan Diego Gómez Jiménez, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes Honorables Senadores:

Registro de Asistencia

Honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aida Yolanda
Barguil Assis David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando Alberto
Besaile Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadya Georgette
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellanos Emma Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabian Gerardo
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Spath Ruby Helena
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira De Jesús
García Abello Yezid Rafael

García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra De La Espriella María Del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Berner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto
 10.XII.2021

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 8:32 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria mixta del viernes 10 de diciembre de 2021

Hora: 8:00 a. m.

(RECINTO DEL SENADO - PLATAFORMA ZOOM)

I

Llamado a lista

II

Anuncio de Proyectos

III

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate

- 1. Proyecto de ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara, por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante establecimiento de medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Daira de Jesús Galvis Méndez* (Coordinadora)

Nora García Burgos, José David Name Cardozo y Sandra Liliana Ortiz Nova.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1329 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1536 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1739 de 2021.

Autores:

Ministro de: Interior, doctor *Daniel Palacios Martínez*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Rodolfo Enrique Zea Navarro*; Ministro de Minas y Energía, doctor *Diego Mesa Puyo*; Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Ximena Lombana Villalba*; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Carlos Eduardo Correa Escaf*; Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Jonathan Tybalt Malagón González*, y Ministra de Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez*.

Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez, José David Name Cardozo y Santiago Valencia González*.

Honorables Representantes *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Jennifer Kristin Arias Falla, Rubén Darío Molano Piñeros, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Juan Pablo Celis Vergel, Juan Fernando Espinal Ramírez, Buenaventura León León, Germán Alcides Blanco Álvarez, Yamil Hernando Arana Padauí, John Alejandro Linares Camberos, Karen Violette Cure Corcione, Jorge Enrique Burgos Lugo, Edward David Rodríguez Rodríguez y Juan Carlos Wills Ospina.*

2. Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado, por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el Sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 147 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 360 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 819 de 2021.

Autores:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*

3. Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado, 044 de 2020 Cámara, por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 645 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1596 de 2021.

Autores:

Honorable Senador *Alejandro Corrales Escobar*

Honorables Representantes *Félix Chica Correa, Buenaventura León, Edwin Ballesteros Archila y Gabriel Vallejo Chuji*

IV

Lectura de informes que no hacen referencia a Proyectos de ley o de Reforma Constitucional Ascensos de Policía Nacional y Fuerzas Militares Policía Nacional: Gaceta del Congreso 1805 de 2021

1. Al Grado de General del Mayor General Penilla Romero Hoover Alfredo

Ponente. Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno

2. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Vásquez Prada Manuel Antonio

Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela

3. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Sanabria Cely Henry Armando

Ponente: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno

4. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Camacho Jiménez Eliécer

Ponente: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno

5. Al Grado de Mayor General de la Brigadier General Kure Parra Juliette Giomar

Ponente: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar

6. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Barrera Peña Jesús Alejandro

Ponente: Honorable Senador Berner León Zambrano Eraso

7. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Mujica Jaime Norberto

Ponente Honorable Senador Ernesto Macías Tovar

8. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Alarcón Campos Ricardo Augusto

Ponencia compartida: Honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y John Harold Suárez Vargas

9. Al Grado de Brigadier General del Coronel Castellanos Tuay Tito Yesid

Ponente: Honorable Senador John Harold Suárez Vargas

10. Al Grado de Brigadier General del Coronel Triana Beltrán Carlos Fernando

Ponente: Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez

11. Al Grado de Brigadier General del Coronel González Delgadillo Wilson Javier

Ponente: Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay

12. Al Grado de Brigadier General del Coronel Rojas Pabón Carlos Humberto

Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela

13. Al Grado de Brigadier General del Coronel Zapata Restrepo Nicolás Alejandro

Ponente: Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay

14. Al Grado de Brigadier General de la Coronel Hernández Garzón Sandra Patricia

Ponente: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar

EJÉRCITO NACIONAL: *Gaceta del Congreso*
1805 DE 2021

1. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Díaz Matéus Juvenal

Ponente: Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez

2. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Mora López Jorge Eduardo

Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela

3. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Correa Consuegra Juan Carlos

Ponente: Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez

4. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Ayala Amaya Javier Alberto

Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela

5. Al grado de Mayor General del Brigadier General Rincón Arango Carlos Alberto

Ponente: Honorable Senador Berner León Zambrano Eraso

6. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Rey Linares Óscar Reinaldo

Ponente: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar

7. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Flórez Cuervo Raúl Hernando

Ponente: Honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres

8. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Sepúlveda Carvajal Omar Esteban

Ponente: Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay

9. Al grado de Mayor General del Brigadier General Herrera Díaz Jorge Hernando

Ponente: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar

10. Al Grado de Brigadier General del Coronel Giraldo Jiménez Walther Adrián

Ponente: Honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres

11. Al Grado de Brigadier General del Coronel Roque Salcedo Ricardo Heriberto

Ponente: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno

12. Al Grado de Brigadier General del Coronel Fajardo González Juan Carlos

Ponente: Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez

13. Al Grado de Brigadier General del Coronel Vera Peláez Óscar Eduardo

Ponente: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

14. Al Grado de Brigadier General del Coronel Arias Rodríguez Ruddy Smith

Ponente, Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay

15. Al Grado de Brigadier General del Coronel Carrasquilla Gómez Carlos Enrique

Ponente: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno

16. Al Grado de Brigadier General del Coronel Prieto Ruiz Willian Fernando

Ponente. Honorable Senador John Harold Suárez Vargas

17. Al Grado de Brigadier General del Coronel Vargas Mariño Milton Orlando

Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela

18. Al Grado de Brigadier General del Coronel Soto Sánchez José Bertulfo

Ponente: Honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres

19. Al Grado de Brigadier General del Coronel Mejía Torres Federico Alberto

Ponente: Honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres

20. Al Grado de Brigadier General del Coronel Gómez Gamba Freddy Fernando

Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela

ARMADA NACIONAL: Gaceta del Congreso
1805 DE 2021

1. Al Grado de Vicealmirante del Contralmirante Rozo Obregón Juan Ricardo

Ponente: H. Senador Lidio Arturo García Turbay

2. Al Grado de Vicealmirante del Contralmirante Reyna Niño Harry Ernesto

Ponente: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno

3. Al Grado de Brigadier General de Infantería de Marina del Coronel de Infantería de Marina Olaya Quintero Rafael

Ponente: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar

4. Al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío Cabrera Martínez Norman Iván

Ponente: Honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres

5. Al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío Oramas Maldonado Carlos Hernando

Ponente: Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay

FUERZA AÉREA COLOMBIANA: Gaceta del Congreso 1805 DE 2021

1. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Córdoba Avendaño Luis Carlos

Ponente: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García

2. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Silva Rueda Carlos Fernando

Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela

3. Al Grado de Brigadier General del Coronel Bocanegra Bernal Federico

Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela

4. Al Grado de Brigadier General del Coronel Mosquera Dueñas Juan Francisco Santiago Manuel

Ponente: Honorable Senador John Harold Suárez Vargas

5. Al Grado de Brigadier General del Coronel Bueno Pineda Adilson Nevarado

Ponente: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García

6. Al Grado de Brigadier General del Coronel Salamanca Rodríguez Édgar Alexander

Ponente: Honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres

7. Al Grado de Brigadier General del Coronel Correa Duque Fernando

Ponente: Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez

V

Lo que propongan los Honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

La Primer Vicepresidenta,

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

Por Secretaría se da lectura a una proposición de modificación del Orden del Día presentada por el Honorable senador José Luis Pérez Oyuela.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día de la presente sesión con la modificación presentada por el Honorable senador José Luis Pérez Oyuela y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 63

Facúltese a la Mesa Directiva del Congreso de la República, para aprobar y alterar el Orden del Día, para ubicar el punto IV, como primer punto para la aprobación de los ascensos militares.

JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA

10. XII. 2021

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lectura de informes que no hacen referencia a Proyectos de ley o de Reforma Constitucional

ASCENSOS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA

POLICÍA NACIONAL

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de General del Mayor General Penilla Romero Hoover Alfredo

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Vásquez Prada Manuel Antonio

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Sanabria Cely Henry Armando

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Camacho Jiménez Eliécer

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Mayor General de la Brigadier General Kure Parra Juliette Giomar

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Barrera Peña Jesús Alejandro

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Mujica Jaime Norberto

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Alarcón Campos Ricardo Augusto

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Brigadier General del Coronel Castellanos Tuay Tito Yesid

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Brigadier General del Coronel Triana Beltrán Carlos Fernando

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Brigadier General del Coronel González Delgadillo Wilson Javier

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Brigadier General del Coronel Rojas Pabón Carlos Humberto

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Brigadier General del Coronel Zapata Restrepo Nicolás Alejandro

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Brigadier General de la Coronel Hernández Garzón Sandra Patricia

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del Honorable Senador Iván Cepeda Castro

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador Iván Cepeda Castro, quien da lectura a una constancia:

Gracias, señor Presidente. Yo le pido su venia para poder dejar una constancia que me tomará cinco minutos leer; dice de la siguiente manera: Hoy se celebra el día de los Derechos Humanos en el plano internacional. Cada 10 de diciembre desde 1948 se conmemora la adopción por parte de la Asamblea General de la ONU de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por eso, resulta cuando menos contradictorio y refleja la total ausencia de compromiso en materia de Derechos Humanos del Gobierno y de las mayorías de este Senado que justamente un día como hoy se pretenda aprobar el ascenso de por lo menos 8 oficiales relacionados con presuntas violaciones a los Derechos Humanos.

Los Ascensos de Oficiales deberían concederse a aquellas personas que ostentan las más altas dignidades en la defensa del Estado Social de Derecho desprovistas de cuestionamientos legales, disciplinarios y éticos con una carrera ejemplo inquebrantable de la moralidad pública, la legalidad y la prevalencia de los Derechos humanos; sin embargo, durante este Gobierno no hemos tenido un solo proceso de ascensos en el que no se hayan presentado denuncias sobre graves y serios cuestionamientos sobre las personas postuladas.

Voy a referirme a algunas de las observaciones que desde la oposición hemos realizado a las hojas de vida que hoy se encuentran en estudio en esta Corporación. Las ponencias de ascenso deliberadamente han decidido omitir en la mayoría de los casos la información sobre las investigaciones penales que se encuentran vigentes y se han centrado únicamente en establecer si los procesados fueron condenados o no. Al respecto me permito recordar que según la Fiscalía General cuando alguien es vinculado formalmente a una investigación es porque según comillas *“los elementos materiales probatorios la evidencia física y la información legal obtenida, se permite inferir en grado de probabilidad de verdad acerca de la existencia del delito y de la responsabilidad de sus autores o participantes”*.

Ese es el caso de los Brigadieres Generales Óscar Reinaldo Rey y Raúl Hernando Flórez, ambos vinculados en investigaciones por homicidio en la Fiscalía General de la Nación. Frente al primero, informes judiciales indican que el Brigadier firmó un acta de pago a favor de integrantes del Frente Contrainsurgencia Wayú de las Autodefensas Unidas de Colombia, que tuvo lugar luego del asesinato de una niña indígena de 13 años, que fue presentada como una guerrillera dada de baja en combate. Actualmente el Brigadier Rey tiene dos investigaciones por homicidio en la Fiscalía General de la Nación.

En el caso de Raúl Hernando Flores, según certificación de la Fiscalía, tiene una investigación activa por el delito de homicidio agravado; el Brigadier autorizó una orden de operaciones en la que fue muerto el líder sindical Israel González, el 24 de enero de 2008 en el municipio de San Antonio – Tolima. El líder sindical fue asesinado por soldados que pusieron sobre su cadáver armas sin usar y una radio averiada que tenía baterías del Ejército, según comprobó judicialmente.

Lastimosamente, en el interior de la Policía Nacional la situación no es diferente. En los últimos días se conoció que la Fiscalía señaló una presunta participación del brigadier General Eliécer Camacho Jiménez en la manipulación y adulteración de los hechos del crimen de Diego Felipe Becerra, ocurrida el 19 de agosto de 2011. Por este asesinato varios policías han sido condenados y otros se encuentran investigados, por organizarse para favorecer al patrullero que disparó contra el menor de edad.

De igual forma, el Ministerio de Defensa postuló para ascenso al Brigadier Jaime Norberto Mujica quien es investigado por la Procuraduría General de la Nación por presuntas irregularidades en el procedimiento de traslado de internos ante la emergencia sanitaria derivada del Covid-19, durante la época en que fue Director del Inpec. Además, durante su administración, murieron 23 internos en la cárcel La Modelo, quienes, según informes periciales, habrían sido asesinados por agentes del Inpec pese a encontrarse en el estado de indefensión.

El Senado colombiano debería frenar ascensos de todo militar y policía sobre quien existan evidencias de que pueda estar implicado en graves abusos, hasta que esos señalamientos se investiguen de manera completa, exhaustiva y adecuada; con ello, no se mancharía el ascenso que seguramente se merecen muchos de los nombres aquí postulados. Sin embargo, como sabemos que aplicarán las mayorías por encima de los criterios de mérito, ética profesional, el respeto a los Derechos Humanos (cortan sonido).

Plenaria del Senado de la República
10 de diciembre de 2021

CONSTANCIA

Hoy se celebra el día de los Derechos Humanos a nivel internacional. Cada 10 de diciembre desde 1948 se conmemora la adopción, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por eso resulta cuando menos contradictorio, y refleja el compromiso en materia de derechos humanos del Gobierno y de este Senado, que justamente un día como hoy se pretenda aprobar el ascenso de por los menos ocho oficiales relacionados con presuntas violaciones a los derechos humanos.

Los ascensos de oficiales deberían concederse a aquellas personas que ostentan las más altas dignidades en la defensa del Estado Social de Derecho, desprovistas de cuestionamientos legales, disciplinarios y éticos, con una carrera ejemplo inquebrantable de la moralidad pública, la legalidad y la prevalencia de los derechos humanos. Sin embargo, durante este Gobierno no hemos tenido un solo proceso de ascensos en el que no existan graves y serios cuestionamientos sobre los postulados. Voy a referirme a algunas de las observaciones que desde la oposición hemos realizado a las hojas de vida que hoy se encuentran en estudio de esta Corporación.

Las ponencias de ascenso deliberadamente han decidido omitir, en la mayoría de los casos, la información sobre las investigaciones penales que se encuentran vigentes, y se han centrado únicamente en establecer si los procesados fueron condenados o no. Al respecto, me permito recordar que según la Fiscalía, cuando alguien es vinculado formalmente a una investigación es porque según *“los elementos materiales probatorios, la evidencia física y la información legal obtenida, se permite inferir en grado de probabilidad de verdad, acerca de la existencia del delito y de la responsabilidad de sus autores o partícipes”*.

Ese es el caso de los brigadieres generales Oscar Reinaldo Rey y Raúl Hernando Flórez, ambos vinculados a investigaciones por homicidio en la Fiscalía General de la Nación. Frente al primero, informes judiciales indican que el Brigadier firmó un acta de pago a favor de un integrante del Frente Contrainsurgencia Wayú de las AUC, por el asesinato de una niña indígena de 13 años que fue presentada como una guerrillera dada de baja en combate. Actualmente, el Brigadier Rey tiene dos investigaciones por homicidio en la Fiscalía General de la Nación.

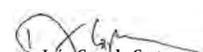
En el caso del Brigadier General Raúl Hernando Flórez, según certificación de la Fiscalía, tiene una investigación activa por el delito de homicidio agravado. El Brigadier autorizó una “orden de operaciones” en la que dio de baja líder al sindical Israel González el 24 de enero de 2008 en el municipio de San Antonio, Tolima. El

líder sindical fue asesinado por soldados que colocaron sobre su cadáver armas sin usar y una radio averiada que tenía baterías del Ejército, según se comprobó judicialmente.

Lastimosamente al interior de la Policía Nacional la situación no es diferente. En los últimos días se conoció que la Fiscalía señaló una presunta participación del Brigadier General Eliécer Camacho Jiménez en la manipulación y adulteración de los hechos del crimen de Diego Felipe Becerra, ocurrida el 19 de agosto de 2011. Por este asesinato varios policías han sido condenados y otros se encuentran investigados por organizarse para favorecer al patrullero que disparó contra el menor de edad, construyendo un falso perfil criminal de Diego Becerra, todo ello cuando el Brigadier que hoy se pretende ascender, era comandante de la Sijin de Bogotá.

De igual forma, el Ministerio de Defensa postuló para ascenso al Brigadier Jaime Norberto Mujica, quien es investigado por la Procuraduría General de la Nación por presuntas irregularidades en el procedimiento de traslado de internos ante la emergencia sanitaria derivada del covid-19, durante su dirección del INPEC. Además, durante su administración murieron 23 internos de la cárcel Modelo, quienes, según informes periciales, habrían sido asesinados por agentes del INPEC pese a encontrarse en estado de indefensión.

El Senado colombiano debería frenar los ascensos de todos los militares y policías sobre quienes exista evidencias de que estén implicados en graves abusos, hasta tanto esos señalamientos se investiguen de manera completa y adecuada; con ello, no se mancharía el ascenso que seguramente se merecen muchos de los nombres aquí postulados. Sin embargo, como sabemos que aplicarán las mayorías por encima de los criterios de mérito, ética profesional y el respeto a los derechos humanos, quiero dejar constancia de mi retiro de la sesión.


Iván Cepeda Castro
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte.

Palabras del Honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte:

Muy buenos días para todas y todos, señor Presidente gracias. Simplemente para ratificar nuestra presencia y dejar constancia de la no participación en este debate por las condiciones antes expuestas por el Senador Cepeda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias Presidente. Presidente, en el mismo sentido de mi compañero Iván Cepeda, quería pedirle que nos permitiera hacer las votaciones individualmente, puesto que tenemos algunos cuestionamientos acerca de varios de los militares que hoy, Día Internacional de los Derechos Humanos, están ascendiendo y son cuestionamientos graves como él lo acaba de leer, algunos por violación de Derechos Humanos, otros por corrupción, y no nos parece justo que tengamos que votar en bloque estos ascensos, porque hay militares que han cumplido su deber, que lo han hecho bien, militares que le han cumplido al país y que tienen hoja de vida limpia, y a los otros votar en contra un bloque de estos, pues, estamos haciendo, estamos siendo justos para esos militares, pero queremos hacer individualmente, puesto que si tenemos estos cuestionamientos que acaba de leer mi compañero Iván Cepeda, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Me permito dejar una constancia, dejando también expresado mi extrañeza y, por supuesto, mi crítica al hecho de que estas solicitudes de ascenso se tengan que aprobar en la plenaria del Senado precisamente en el día de los Derechos Humanos cuando hay cuestionamientos, debates, lo ha detallado el Senador Cepeda.

Voy a proceder a leer esta constancia que, también, dejamos en la sesión de discusión de los ascensos en la Comisión Segunda del Senado de la República dice así:

Los estallidos sociales que hemos vivido en los últimos años han dejado en evidencia la crisis

de credibilidad que atraviesan las instituciones militares y de policía de nuestro país, hoy en día las colombianas y colombianos tenemos una situación de crisis de credibilidad en las instituciones depositarias del monopolio de las armas encargadas de velar por la protección de los derechos fundamentales y garantías de vida digna y seguridad; ante la crisis de legitimidad que experimentan las instituciones militares y de policía es un error pretender por parte del Gobierno nacional con el silencio cómplice de las mayorías de este Senado de la República, imponer ascensos de personas, de personas que se encuentran cuestionadas y vinculadas a procesos penales y disciplinarios.

Tenemos desde el Senado de la República la obligación ética y moral de aplazar los ascensos de los miembros de la Fuerza Militares y de Policía sobre los cuales existen cuestionamientos, deberíamos antes de proceder a aprobar o improbar, esperar el resultado de las investigaciones de los 46 miembros de las Fuerzas Militares y de Policía postulados por el Presidente de la República para ascensos, 18, en 18 casos hemos encontrado cuestionamientos o vínculos formalmente investigaciones por hecho de corrupción, violación de Derechos Humanos, comisiones de sus funciones, entre otras.

Hemos realizado una revisión de las hojas de vida de los postulados y las respuestas dadas por la Fiscalía General de la Nación y la Justicia Penal Militar publicadas en las gacetas de los ascensos, en ellas se observan vinculaciones a procesos y/o investigaciones de 18 postulados, entre los que se encuentra el caso del Brigadier General Eliécer Camacho Jiménez y los Coroneles Ricardo Roque Salcedo, Federico Bocanegra Bernal, Addison Nevardo Bueno Pineda y Édgar Alexander Salamanca Rodríguez, entre otros.

Las investigaciones y/o vinculaciones formales en curso para estos postulados debe ser un indicio para que los integrantes del Senado de la República aplacemos estos ascensos, por lo menos de estos 18 y, por esta razón señor Presidente, nosotros cuestionamos el hecho de que este trámite de los ascensos se haga en bloque, como se hizo en la Comisión Segunda de la República, en la Comisión Segunda del Senado de la República, evitando que podamos aprobar lo que merezcan el ascenso y que podamos censurar o aplazar los que estén involucrados, como el caso de estos 18 Oficiales, en investigaciones penales, en hechos graves, por hechos graves o investigaciones disciplinarias.

Por esa razón señor Presidente, sí se insiste en que la votación se haga en bloque, nosotros los Senadores Feliciano Valencia, Iván Cepeda y yo que hemos suscritos estas constancias... < cortan sonido >.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Yezid García Abello.

Palabras del Honorable Senador Yezid García Abello.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador Yezid García Abello:

Presidente, muy buenos días y muchas gracias para unirme en toda su expresión a la constancia que ha leído mi colega de Alianza Verde, Antonio Sanguino, creo que los ascensos deben dividirse entre los Oficiales que tienen condicionamientos y lo que han cumplido con su deber, hacer otra cosa sería tratar de meter un bloque para que lo apruebe la mayoría, el Congreso con personas que deben aclarar su situación jurídica, su situación personal, su situación frente al tema fundamental de los Derechos Humanos y la corrupción. Por consiguiente, quiero que con esta intervención me registre señor Secretario y además, hacerme participe con mi firma de esa constancia que ha leído Antonio Sanguino, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Palabras del Honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

En el mismo sentido que se han venido expresando quienes me han antecedido en la palabra, por parte de la bancada Comunes consideramos que este ritual que se cumple cada año en la sesión, donde se produce la aprobación del ascenso de los integrantes de la Fuerza Pública, deja un mal sabor, en la medida en que por el método que se viene utilizando, no se permite hacer una distinción entre aquellos Oficiales que seguramente tras un merecido poder... <sonido defectuoso> ...como ya se habían dado por temas de corrupción, violación de Derechos Humanos, incluso vinculación con organizaciones ilegales.

En este sentido, nosotros dejamos constancia, que si no se permite la votación individualmente por cada uno de los Oficiales, nos vamos retirar de esta sesión y no vamos a participar en la aprobación de los ascensos, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente, yo quiero señalar que he tenido siempre una posición muy clara frente a este tema de los ascensos, como abogado, como defensor del debido proceso, como defensor a ultranza de la presunción de inocencia que es vital en el criterio de defender los derechos de los ciudadanos, yo señale que no me retiro de la plenaria y que me quedo y voto los ascensos por cuanto no hay ningún de los Oficiales aquí en discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del Honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Bueno, muchas gracias. Presidente y Senadores que asisten hoy tanto presencialmente como virtualmente a esta plenaria, yo tengo que lamentar lo de siempre, que es lamentar lo de siempre, que cuando ocurre este debate de los ascensos de los policías y militares de este país, salen las mismas voces con el propósito de hacerle daño, óigase bien, de hacerle daño al buen nombre de unos altos Oficiales de la República. Hablan de denuncias, hablan de investigaciones, hablan de delitos y resulta que no aportan a las entidades correspondientes, a los organismos competentes, no aportan las pruebas, el único propósito es hacerle daño al buen nombre de estos Oficiales y a las instituciones que ellos representan, porque simplemente traen aquí, repito, rumores de prensa, de Google, porque en las hojas de vida de estos altos Oficiales no aparecen estas circunstancias que ellos señalan.

Nosotros, los ponentes de estos ascensos, pertenecientes todos a la Comisión Segunda del Senado, hemos investigado las hojas de vida, tenemos las certificaciones de la Fiscalía, de la Procuraduría, de la Contraloría y óigase bien, a pesar de yo no estar de acuerdo, tenemos certificaciones de la JEP, y en ninguna de ellas aparecen los señalamientos que le hacen aquí estas personas, la de siempre, los que siempre tratan de mancillar el nombre de los altos Oficiales y de las instituciones que ellos representan.

A título de ejemplo, señor Presidente, aquí se ha mencionado al General Norberto Mojica por una circunstancia ocurrida en unas de las cárceles del país o en dos, cuando él ocasionalmente fungía como Director del Inpec, recuerden ustedes qué ocurrió en aquella oportunidad, circunstancias que aún la justicia está investigando, un motín... <cortan sonido> ...un motín organizado por terroristas externos e internos de aquellas cárceles y, entonces, se le señala al General Mojica por esas circunstancias, cuando, por ejemplo, en las certificaciones, porque hablo de este empleo del General Mojica, porque me correspondió a mí y he presentado la ponencia positiva para el ascenso del General Mujica al grado de Mayor General y dicen las certificaciones, la verificación de todos los documentos requeridos por la ley, la Resolución 079 del 2015 indican que el Brigadier General Norberto Mojica Jaimes no registra, óigase bien plenaria, no registra antecedentes fiscales o disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales ni administrativas, ni penales vigentes, es solamente un ejemplo señor Presidente de lo que hemos investigado los ponentes.

Pero algo más señor Presidente, nosotros a la plenaria del Senado le corresponde, como le correspondió a la Comisión Segunda del Senado, aprobar o improbar, es lo que nos dice y nos ordena la ley y la Constitución, porque nosotros, óigase bien, no somos jueces, nosotros no investigamos, nosotros no juzgamos, solamente nos corresponde, y en esta plenaria de hoy solamente nos corresponde aprobar o improbar las ponencias que hemos presentado quienes las suscribimos.

Pero, además, una cosa señor Presidente, estas ponencias están publicadas, están publicadas en la pagina del Senado de la República, para que todos los ciudadanos colombianos puedan inspeccionar, leer y si tienen algo que aportar, lo haga, lo aporte no al Senado, no a esta plenaria, sino a las instituciones, a los organismos competentes que son a quienes les corresponde investigar.

Pero, quiero decir algo más señor Presidente, aquí escuchaba yo una voz, a la que no le puedo yo permitir sembrarle un manchón de dudas a los altos Oficiales, una persona que está aquí sentada o que tiene asiento en esta corporación y que no pasó por la justicia para responder por delitos graves de lesa humanidad, porque acá están también los peores criminales que no pueden señalar a unos Oficiales que llevan, en el peor de los casos, más de 30 años al servicio de la patria y de sus instituciones.

Y, entonces, señor Presidente, para tranquilidad de la plenaria, para tranquilidad de los Senadores que estamos para votar los ascensos, nosotros los ponentes de cada una de estos ascensos hemos investigado y le damos la certeza a quienes van a votar, de que no hay ningún impedimento para que ninguno de los Oficiales que estamos presentando aquí se les impida el ascenso. De tal manera, a la Plenaria le digo que con tranquilidad pueden, que nosotros estamos respondiendo con nuestras firmas porque hemos investigado las hojas de vida y tenemos la certificaciones de cada una de las instituciones, repito, Fiscalía, Procuraduría, Contraloría y JEP, para presentar nuestras ponencias, y le solicito o reitero la solicitud, señor Presidente, de que votemos en bloque por cada una de las armas o de las instituciones que hemos presentado los ponentes, muchas gracias señor Presidente y a la plenaria le repito que vamos a votar por altos Oficiales honorables, honorables que le han servido a la patria, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente, yo quisiera, como lo he hecho las veces anteriores donde se han realizado los ascensos, decir algunas palabras primero, yo sí creo que hay personas muy honorables en las Fuerza Militares, por supuesto, respetuosos

de la dignidad humana y de los derechos, pero, también, hay personas que están en esta lista que no es por la oposición, sino por la opinión pública pero, también por investigaciones que se llevan, comprometidos supuestamente en violación de los Derechos Humanos, hoy es el día en que toda la humanidad celebra el Día de los Derechos Humanos y a mí me parece, Presidente, que debemos hacer enormes esfuerzos porque en este país se respeten. Pertenezco a un partido que le quitaron la vida a más de cuatro mil de mis compañeros militantes, algunos donde intervinieron agentes del Estado, eso parte de investigaciones nacionales e internacionales.

Pero, sí quisiera votar por los Militares, por los Oficiales que no tienen reparos, por eso, yo me adhiero a la solicitud de que separemos a los que no tienen ningún reparo, porque yo votaría por ellos, pero a los que tienen reparos en corrupción y tienen también reparos en violación de los Derechos Humanos, sobre todo en falsos positivos, que han sumido en la desesperanza, también, y en el dolor a muchísimas familias que no deberían estar sufriendo, por eso.

Entonces, señor Presidente, yo me adhiero a la propuesta que han hecho mis compañeros que han antecedido en el uso de la palabra, de que si separan los 18 que están implicados o supuestamente implicados en problemas de corrupción y Derechos Humanos, yo votaría por quienes no tienen ningún reparo y lo haría gustosa como madre, como mujer y también como ciudadana de este país. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señor Presidente, no, brevemente quiero decir lo siguiente, yo encuentro sumamente grave que la izquierda de este país haya emprendido semejante guerra para crear todo tipo de sensaciones en la comunidad colombiana frente a los ascensos de la Fuerza Pública, y sensaciones negativas, creo que es deber de todos los Congresistas de Colombia evaluar perfectamente y adecuadamente las hojas de vida de los Generales que ascienden, y eso es precisamente lo que han hecho los miembros de la Comisión Segunda, y así mismo, el Ministerio de Defensa y la cúpula militar que se encarga de estos ascensos, lo ha hecho.

Yo quiero decirles a los colombianos que no podemos seguir cayendo en esta histeria que nos propone la izquierda radical de este país, de todo el tiempo estar diciendo que los hombres de la Fuerza Pública son violadores de Derechos Humanos, esto obedece a una estrategia claramente orquestada para tratar de destruir el buen nombre de nuestras Fuerzas y precisamente para minar la confianza ciudadana

en las Fuerzas Armadas de Colombia desde este lugar, nosotros queremos darles a los colombianos la certeza de que todos los hombres que hoy ascienden son héroes de la patria, hombres que han arriesgado su vida, que han puesto en sacrificio sus familias para garantizar la seguridad de los colombianos.

Colombia no sería hoy una democracia si no fuera por las Fuerzas Armadas de Colombia, que todos los días con sus sacrificios entregan la vida de sus miembros para que los colombianos podamos estar libres del flagelo del narcotráfico, del flagelo del paramilitarismo, de los grupos narcoterroristas de las FARC, el ELN y otras organizaciones que delinquen en el territorio colombiano; entonces, yo creo señor Presidente y honorables Congresistas, que no hay derecho, que se presenten aquí unas dudas sobre los ascensos de los hombres de la Fuerza Pública con un propósito político y electoral, el proceso de seguir debilitando las Fuerzas Armadas y propósito de hacerle sentir a los colombianos que los hombres de nuestra Fuerzas no tienen los lineamientos éticos que deberían tener, cuando no es así.

Yo quiero hoy hacer un homenaje muy sentido a todos los hombres del Ejército, de la Policía, de la Armada, de la Fuerza Aérea, de la Marina, que todos los días arriesgan su vida, que todos los días trabajan para que este país esté seguro y darnos las gracias por esos atracos que no ocurren, por esos asesinatos que no se dan, por esos momentos en que los colombianos podemos estar en paz, gracias a que ellos se están defendiendo y, así mismo, a su familias que sacrifican su estabilidad, que viajan por todo el país para cumplir el deber de la seguridad de los colombianos, todo lo contrario, estos ascensos deberían ser un fiesta democrática, una fiesta para manifestar nuestro afecto, nuestra gratitud, nuestro compromiso con las Fuerzas Armadas de Colombia, ojalá la mezquindad de la política no se usará aquí con propósitos electorales en contra, que todos los días arriesgan su vida, su familia y su seguridad por defender la de todos los colombianos, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días, un saludo para usted, para el señor Ministro de Defensa, para los altos mandos Militares y de Policía y a los colegas Senadores y a los que nos siguen Presidente, un ascenso es el reconocimiento a la vida en nuestras Fuerza Militares y de Policía, de tantos servidores que hoy quieren ascender a General o a Brigadier General y que reconoce esa labor dedicada a lo largo y ancho del país, por más, en su mayoría de 25 a 30 años de servicio, alguno o más de otros; eso lo que muestra es que esta patria debe sentirse orgullosa de

tener hombres y mujeres que entregan su vida, la de su familia, a nuestros servicio.

Yo confío en el buen criterio que ha tenido la Comisión Segunda del Senado al evaluar sus hojas de vida, al revisar sus antecedentes, y al reafirmar que vale la pena que nosotros sigamos dándole ese voto de confianza en el ejercicio como Militares y como Policía a aquellos que hoy se traen para ascender; dice nuestro escudo: Libertad y Orden, que son pilares fundamentales de la democracia que hoy defienden y encarnan esos soldados y policías que tiene hoy la posibilidad de que este Senado de la República les apoye en su carrera de ascenso.

A mí me llama la atención, en estos 7 años que llevo en el Senado, siempre son los mismos que traen a esta plenaria aquellos temas que sin soportes, sin documentos, como bien decía el Senador Macías, para generar mantos de duda sobre la integridad y el ejercicio de nuestros Generales, Coroneles y, demás miembros de la Fuerza, Militares y de Policía, siempre es más fácil señalar aquello que se entrega por la patria, que es lo que están hoy tomando la palabra algunos que tienen que rendirle cuenta a la justicia y nunca lo han hecho. Por eso, yo sí invito a esta Plenaria a que acompañemos decididamente y como lo piden los ponentes, el ascenso de los militares y los policías que han honrado y que han servido a Colombia por tantos años, Dios y Patria en la Policía, es uno de los símbolos contra el crimen, contra el narcotráfico, contra la minería ilegal, contra tantas factores que hoy atentan contra la patria, nuestro Ejército defendiendo la frontera, nuestro Ejército sirviendo en las zonas más recónditas del país para generar seguridad y tranquilidad a los colombianos.

Hoy el ascenso es gratitud, pero, también, es reconocimiento a una larga vida de servicio a Colombia, por eso, quiero reiterar mi apoyo explícito a cada uno de estos hombres y mujeres que trajeron hoy de la Comisión Segunda para poder obtener su ascenso como reconocimiento a la labor desempeñada. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias señor Presidente, un saludo al Ministro de Defensa, a los Senadores y a todos los miembros de nuestra Fuerza Pública, al Comandante, que hoy están en esta plenaria para ascenso, qué buen día, qué buena coincidencia que en el Día de los Derechos Humanos sea el día de los ascensos de nuestras Fuerzas Militares y de Policía, y es una bonita coincidencia porque son ustedes los soldados y policías de la patria los que garantizan los derechos humanos de los colombianos, ustedes son los que garantizan la vida de cada uno de mis compatriotas, ustedes son los que garantizan los bienes, ustedes

son los que nos dan la oportunidad de desarrollarnos, gracias porque no podría ser en un mejor día, ustedes son una Fuerza Pública civilista, honorable, apegada a la Constitución, a la ley, al derecho internacional y al respeto de los Derechos Humanos, así que muchas gracias, y es una bonita coincidencia que en este Día de los Derechos Humanos se den los ascensos de los hombres de nuestra Fuerza Pública.

Dos, no sorprende y lo justo es el retiro de las FARC, porque mal harían criminales atroces y de lesa humanidad, que ustedes han combatido con honorabilidad, participar en este proceso, no solo por un conflicto de intereses, sino porque sería una deshonra que ellos votaran las hojas de vida de nuestros héroes.

Tres, yo como Presidente de la Comisión Segunda puedo dar fe de este es un proceso reglado por la Constitución y la ley, donde se establece claramente un procedimiento de cada uno de los hombres y mujeres que tienen más de 20 y 30 años de servicio a nuestra patria, pasan por un largo proceso no solo de sacrificios y cursos a lo largo de su carrera para llegar a este punto sino, también, a ese Consejo de Generales, a la revisión por parte del Ministerio de Defensa, del Presidente, porque no olvidemos que es el Presidente el que tiene la potestad para determinar quiénes van a llegar hoy a estos ascensos, y una vez se radique en Secretaría el decreto de ascenso con 30 días de anticipación, con los resúmenes de las hojas de vida publicada en la web del Ministerio de Defensa y en la Secretaría General, en la *Gaceta del Congreso* se remiten, también, los expedientes, y en eso quiero ser clara porque, además, de las hojas de vida y las declaraciones de renta, nosotros podemos dar fe, recibimos los expedientes de Fiscalía, Procuraduría, Contraloría, Defensoría del Pueblo, Justicia Penal Militar e incluso la JEP, que en la revisión de cada uno de estos documentos, el Secretario de la Comisión Segunda presente un informe.

Pero, adicionalmente, cada uno de los hombres y mujeres que hoy están aquí se tienen que presentar ante la Comisión, y es claro el artículo 6° de la Resolución 79 de 2015 que dice que en esa presentación, si hay cuestionamientos o preguntas, deben hacerse. Pero de manera cobarde la izquierda radical, que cada ascenso viene a cuestionar y a mancillar sin sustento a nuestra Fuerza Pública, en casi 8 años que yo llevo en este Congreso y en la Comisión Segunda los he visto cara a cara hacer los cuestionamientos o preguntas, sino que se valen de constancias en las votaciones que no se pueden discutir, ni votar para tratar de generar manto de duda sobre los héroes de la patria. Además, ustedes se someten a unas entrevistas con quienes somos los ponentes, nosotros hacemos las ponencias y las sustentamos en primer y segundo debate.

Alguna ONG de esa mal querientes de nuestra Fuerza Pública hizo llegar carticas a los Congresistas, yo como Presidente de la Comisión Segunda le solicité a esa ONG que hiciera llegar las pruebas, todavía las estoy esperando y seguramente no van a

llegar, porque no existen esas pruebas, porque yo le puedo garantizar a esta plenaria y le puedo garantizar a cada uno de los colombianos que ninguno, óigase bien, ninguno de los 46 héroes de la Fuerza Pública que están hoy aquí, están vinculados formalmente a investigación o proceso ni disciplinario ni penal, ni fiscal, ni temas de derechos humanos y derecho internacional, y aquí han hecho unos injustos reclamos. Solo voy a citar un par de ejemplos para no extender, y que podamos proceder a la votación y dar los honores a los señores militares y policías, lo que tienen derecho porque antes de los ejemplos.

Yo, le quiero recordar a cada uno de los Senadores de esta Corporación que el día que nosotros asumimos como Congresistas juramos respetar la Constitución y la ley, y la Constitución de Colombia muy clara, el artículo 15 establece el derecho al buen nombre, el artículo 29 derecho al debido proceso donde está claramente estipulado que toda persona debe presumirse inocente mientras no se haya declarado judicialmente culpable, esa misma Constitución en el artículo 220 dice que la Fuerza Pública no puede ser privada de sus grados, de sus honores, de suspensiones, sino en caso y en modo que determine la ley y le repito, aquí se cumplió rigurosamente el proceso reglado por la Constitución, la ley, decretos y resoluciones, aquí ninguno de los 46 hombres y mujeres que están para ascenso, está vinculado a investigación y proceso penal, disciplinario, fiscal o de violación a derechos humanos y a derecho internacional.

En la Comisión y en la plenaria se ha hablado de mi General Hoover Pinilla, Comandante de la Policía Metropolitana en 2019, cuando se dio el caso de Dilan Cruz y, la crítica que le hacían era haber salido a defender a un policía en Colombia. Mi General nunca ha sido requerido ni vinculado a investigación por la muerte de Dilan, mi General sabe que el policía que fue vinculado reconoció que fue un error y un accidente, eso está en investigación de las autoridades competentes y sabe que mi General Hoover gracias porque esa era su obligación, defender los derechos constitucionales que tiene ese policía, que tienen todos los miembros de la Fuerza Pública y que tiene cualquier colombiano a un debido proceso.

Y, aquí, también, nos hablaron del caso del Coronel Roque Salcedo, de una supuesta investigación por una interventoría en un contrato, se les olvida que es una indagación preliminar en la que ni siquiera se ha determinado que haya existido algún delito, donde, además, existe una expediente donde reposa toda la información que sabemos va conducir al archivo de este proceso, donde lo quieren vincular simplemente porque era Director de la Escuela de Ingenieros, y es un tema de una interventoría en un pequeña obra, pequeña obra.

Mi General Camacho, en nombre de los colombianos, yo tengo la fortuna de conocer a mi General porque él, además, fue Comandante en mi tierra en Antioquia, y yo sé lo que ha hecho por mi departamento y por Colombia, lamentablemente

de manera temeraria un Fiscal en una audiencia recientemente lo mencionó como presunto responsable de la manipulación de pruebas donde murió el grafitero Diego Felipe Becerra, frente a eso es, importante que todo los Senadores y los colombianos tengan claridad, mi General Camacho nunca, nunca ha sido requerido, citado o vinculado a la investigación de los hechos, y por pedido del propio General Camacho, él mismo remitió solicitud a la Fiscalía General de la Nación para que informara si existía alguna investigación o indagación alguna en su contra, y aquí tengo el documento y dejo para constancia de esta plenaria y de los colombianos que las respuesta de la Fiscalía fue un no rotundo.

Aquí, algunos hablaron de la crisis de credibilidad de la Fuerza Pública y en Comisión se atrevieron a sacar unas encuestas, en esa mismas encuestas queda claro que los colombianos tienen una visión muchísimo más favorable de los soldados y policías de Colombia que de los Congresistas y del Congreso. Y, en eso yo quiero ser clara, porque quienes hablan de crisis de la institucionalidad, son los que viven generando crisis frente a la institucionalidad con mentiras, manipulando la verdad, sembrando manto de dudas, y en eso yo quiero ser clara y, finalmente a los soldados y policías de Colombia que representan hoy los 46 hombres y mujeres que están en ascensos, le enviamos un mensaje de gratitud y de respeto en nombre de todos los colombianos por lo que han hecho por Colombia, porque ustedes nos dieron la libertad y nos la han garantizado por más de 200 años, porque ustedes han sido los garantes de nuestros derechos humanos.

Y, a esos que se quejan, ustedes, nuestra Fuerza Pública, nuestra Policía, nuestro Esmad salió a las calles y garantizó el derecho constitucional a la manifestación pacífica. Y, también salió a enfrentar a quienes con violencia, vandalismo y terrorismo pretendieron cercenar los derechos, los derechos humanos de los colombianos y la vida de tantos policías, a muchos intentaron quemarlos vivos, a algunos los asesinaron, entonces, en nombre de los colombianos, ¡gracias por lo que han hecho y por lo que sabemos van a seguir haciendo por Colombia!

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, yo quisiera en esta plenaria de ascensos hoy hacer un reconocimiento y es oportuno precisamente el día de los ascensos a la Fuerza Pública, señor Ministro de la Defensa, señor Comandante de todas las Fuerzas, mi General Navarro, Ministro Molano, señor General Jorge Luis Vargas, señor General Ramsés Rueda, señor Almirante Pérez, señor General Zapateiro, un reconocimiento que ojalá ustedes lo hagan a

todos los hombres y mujeres de la Fuerza Pública, por los resultados obtenidos en los últimos meses y durante tantos años, pero especialmente en los últimos meses, Inteligencia de la Policía Nacional y del Ejército, el Secoes, las brigadas especiales dan cuenta de que en la Operación Osiris se capturó y se neutralizó una de las expresiones más graves que ha tenido Colombia en la criminalidad y en esa lucha contra la criminalidad de la captura de Otoniel.

En el 2003 el delito del narcotráfico, señor Ministro de la Defensa, es un reconocimiento para usted, por su trabajo en el 2003, la Carta de las Américas de la Organización de Estados Americanos y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas calificó el narcotráfico como una amenaza global, un delito transnacional, un delito transfronterizo que tanta sangre le ha costado a los colombianos y gracias a la Fuerza Pública y, de paso al cuerpo de Coroneles y Generales que hoy están acá pendientes de que, como bien lo decía Samuel Huntington en su obra *El soldado y el Estado*, la importancia del soldado en el Estado y la importancia del Estado con el soldado. Reconocerle a este cuerpo de Oficiales, muchos de ellos hicieron parte de la Operación Osiris, muchos de ellos aquí dieron cuenta de alias “Fabián” muchos de ellos acá dieron cuenta de alias “Carlitos”.

Muchos de ellos han dado cuenta de una lucha decidida y frontal por la institucionalidad, por la democracia, por la seguridad y de la Defensa de este país, era oportuno señor Presidente hacer ese reconocimiento, que importantes operaciones que el pueblo de Colombia lo tiene que agradecer, pero no solamente Colombia, en el hemisferio, y no solamente el hemisferio, en el mundo, por la lucha decidida de Colombia, que queda constancia en estos ascensos de esa lucha por la criminalidad, a los señores Comandante de Fuerzas, al General Navarro y al Ministro de la Defensa nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento.

Y, finalmente, finalmente todos los colombianos tenemos muchos derechos, yo quiero hacer esta reflexión, con un saludo al señor Ministro del Interior, el doctor Daniel Palacio, los colombianos tenemos muchos derechos, la Fuerza Pública y de Policía está exenta de un derecho, apreciados colombianos, el derecho a la cobardía, ellos no tienen ese derecho, el derecho a la cobardía es castigado en la Justicia Penal Militar, y estos hombres y mujeres de nuestra Fuerza Pública han dado fe de que no han incurrido en cobardía, y es un derecho que sí tenemos el resto de los colombianos, a tener cobardía cuando se presenta un evento donde están en peligro nuestras vidas. Allí hay una diferencia, muchos de ellos han salido de su casa y no han regresado, tal vez, algunos de ellos debieran estar en esta plenaria y no lo están porque perdieron la vida, por el cumplimiento del deber a todos ellos y a sus familiares que hoy no cuentan con ellos. También, nuestro reconocimiento y nuestra admiración aquellos que perdieron la vida, a sus familiares, también merecen un saludo

de reconocimiento en esta plenaria y, finalmente señores Coroneles y Generales que están llamados hoy al ascenso, recuerden que ustedes no están solos, tienen padres, tienen hijos, tienen hermanos y hermanas y hoy tienen un Congreso de la República que les da el paso para su ascenso, muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, interviene para un punto de orden:

Muchas gracias Senador José Luis Pérez. Señor Secretario, señores Senadores, aquí veo que están solicitando el uso de la palabra, cogiendo la petición del Senador José Luis Pérez vamos a proceder a la votación y, si quieren, al final pueden dejar sus constancias. Señor Secretario en consideración las proposiciones leídas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sí señor Presidente, mire, es para insistir en lo siguiente: nosotros hemos solicitado la votación individualmente, usted ha procedido a hacerlo en bloque, con lo cual extiende un manto de dudas en aquellos Oficiales sobre los cuales nosotros no tenemos ningún reparo en votar su ascenso, como lo ha hecho, así como seguramente lo va hacer con las otras solicitudes de ascenso en las otras instituciones de las Fuerzas Militares, nosotros, por lo menos en mi caso, y varios de los colegas procedemos a retirarnos de esta sesión de votación señor Presidente.

Entre otras cosas, nosotros hemos insistido en un reforma al sistema de ascensos, hay proyecto de ley que hace trámite en el Congreso precisamente para que no ocurran estos hechos que nos parecen absolutamente cuestionables sobre, en el Día de los Derechos Humanos que aquí se asciendan Oficiales que están comprometidos en graves violaciones de los derechos humanos señor Presidente, por eso procedemos a retirarnos de esta votación, por lo menos lo hacemos los dos colegas de la Alianza Verde que estamos en esta sesión, y los otros colegas de la Oposición que hemos insistido en que se votara individualmente, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, manifiesta:

Dejamos constancia señor Secretario, por favor, quiénes han llegado y quiénes se retiran del recinto, tan amable.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Sí Presidente, sé que ya se procede a la votación nominal por una solicitud, óigase bien y dejen esa constancia, y esto es una moción de orden, uno no puede solicitar votación nominal y retirarse, entonces, si solicita tiene votar, de lo contrario, y para reiterarle señor Presidente, no nuestra solicitud de votar en bloque por fuerza, muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, manifiesta:

Muy bien Senadora Paola Holguín, para proceder a la votación, el Senador Jorge Eliécer Guevara para dejar una constancia antes de proceder a una votación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente, soy Senador de la Alianza Verde, la Alianza Verde cree plenamente que las fuerzas armadas de nuestra patria son nuestras fuerzas armadas y que en ella ponemos nuestra fe y nuestra esperanza y que no tenemos ningún propósito de generar dudas sobre nuestras Fuerzas Militares, son nuestras Fuerzas Constitucionales que, por supuesto, como Senador apoyo de manera decidida.

No pude hacer la intervención plena hace rato, porque tenía líos de conectividad, pero quiero decir que como abogado defendiendo el debido proceso y defendiendo la presunción de inocencia, que revisados los expedientes no hay ninguna condena, no hay ninguna declaración en ese sentido contra los altos Oficiales que hoy vamos ascender y que, por lo tanto, mal haría yo como abogado, como defensor pleno del debido proceso, en negar la posibilidad de esos ascensos, ni pruebas se han fundamentado allí, por esa razón anuncio que no me retiro de la plenaria y que voto los ascensos y que me parece que si en la hoja de vida de algunos de ellos hubiera un cuestionamiento o una prueba seria, haría y tomaría otra decisión.

Por esa razón señor Presidente me mantengo en esta plenaria votando los ascensos y que las justicia que los organismos encargado de las investigaciones hagan las investigaciones pertinentes, yo no puedo por una presunción negar un derecho a un ciudadano colombiano de ninguna naturaleza, y menos poner un principio político en una definición de este nivel, muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, manifiesta:

Señor Secretario, para dejar la constancia de que la Mesa Directiva desestima la solicitud de votación nominal, toda vez que se solicitaron la votación nominal y retirarse del recinto es irreglamentario, está prohibido expresamente por la Ley 5ª. De manera que vamos a someter a consideración, con la proposición del Senador Ernesto Macías, Paola Holguín y José Luis Pérez, de votar en bloque esta línea, en consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Presidente, está pidiendo la palabra el Senador Petro, en la pantalla aparece, y la Senadora Sandra Lobo también, está pidiendo la palabra, ah y el Senador Yesid también, está aquí presente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Yesid García Abello:

Presidente, muy amable, pedí la palabra para ratificar que he firmado la constancia que dejó mi colega Antonio Sanguino de la Alianza Verde y, por ende, no he pedido ni votación nominal, ni nada, simplemente he pedido que se separe la ratificación del ascenso de los Militares, en el sentido que propuso la Alianza Verde, en tal sentido, me retiro también, con el resto de compañeros que se oponen a la decisión mayoritaria, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, también, en mismo sentido de mi colega Julián Gallo, de dejar constancia y retirarnos de estos ascensos. Pero yo quiero resaltar señor Presidente, que el Senado de la República en el cumplimiento de sus funciones debe aprobar los ascensos de las Fuerzas Militares, pero hoy el Senado se ha presentado como un instrumento acríptico del Gobierno nacional, aquí a pesar de las denuncias de los procesos de indagación de investigación y hecho tan notorios, el Senado de la República se ha dedicado a aprobar lo que el Ejecutivo quiere, como en el caso de ascender a los Generales, desconociendo a la población civil, al colombiano de a pie que ha sufrido agresiones violentas y a los medios de comunicación que han presentado información que desestiman a más de la mitad de los ascendientes como prósperos calificados de ética y moralmente para un ejercicio sensato, moral y de legal de las Fuerzas Militares de nuestro país.

Hemos visto miles de denuncias de actividades realizadas no solamente aquí, denuncias que se han llevado incluso al extranjero, hay muchas evidencias señor Presidente y honorables Congresistas sobre las observaciones a 18 Oficiales por hechos de corrupción y de violación de derechos humanos. Yo sí creo señores Congresistas, que las Fuerzas Militares siguen en concentrarse realmente en un ejercicio de ética, de moral y, claro, los Generales, los Militares tienen padres, hermanos, sobrinos, tíos, pero el colombiano de a pie también tiene padres, hermanos, tíos, sobrinos, primos. Pero hoy algunos Congresistas y en su mayoría casi todos no voltean sus ojos hacia a ellos y ellas, y eso no puede continuar, tenemos que velar sí por la defensa de los derechos humanos y que nuestras Fuerzas Militares sean realmente moralizadas y que se ganen confianza de la comunidad, del colombiano de a pie, del que está allá fuera, no en la defensa de interés mezquinos. Senadores y Senadoras, muchísimas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias Presidente, es que usted dijo que que quienes habían firmado la propuesta de votación

nominal, como se habían ido, que si usted consideraba que podía hacer pupitrear y, yo estoy aquí y yo firmé esa proposición, yo quiero votación nominal, es simplemente que creo que el Congreso libremente puede y debe y puede expresarse, no diluir en el secretismo una responsabilidad que es política ante la sociedad y, permítame decirlo, yo creo que esta evaluación que se hace por parte del Congreso, que simplemente me ha parecido abusiva, un poco de políticos diciendo quién se vuelve General o no quién asciendo o no.

Políticos, muchos de ellos manchados de corrupción que transmiten, digamos, ese tipo de cultura corrupta, incluso una Fuerza Pública que debería estar exenta de ello. En mi opinión esta evaluación debería pasar por el tamiz del comportamiento frente a la movilización social, lo que tenemos es un Ejército que actuó relativamente bien, de manera responsable ante una ciudadanía que quería protestar, y una Policía que no lo hizo y, por tanto, la institución policial le debe una explicación a la sociedad colombiana sobre el número de violaciones de derechos humanos que se cometieron por algunos de sus miembros y que fue realmente empujada por el Gobierno nacional.

Este tema es fundamental porque el propietario legítimo de la Policía Nacional, de los salarios, de los uniformes, de la infraestructura de las estaciones, de las armas es la ciudadanía, en una democracia el propietario legítimo no es un partido políticos, no es el Centro Democrático, no es un señor particular, Presidente Uribe, no es el Gobierno, incluso, el propietario de la Policía Nacional es la ciudadanía y su función constitucional es el respeto de los derechos y las libertades de esa ciudadanía que fueron conculcados de manera tiránica y dictatorial y, en esa medida, no se puede hacer una valoración política de un ascenso de un Oficial sin ese tamizaje, sin individualizar las conductas, sean positivas, sean negativas, e individualizar los votos del Senado de la República que tiene para esa función hoy dirimida, ordenada por la Constitución.

La Policía Nacional ha hecho implícito en su ideología, en su doctrina, que no debería, porque no podemos militarizar el discurso político no por... < cortan sonido > Pues, no tengo audio porque ustedes me lo quitan.

Tiene la costumbre de la censura que ya se la van poner a la prensa, también. Decía que, la ciudadanía es la dueña legítima de la Policía, que es lo que sucedió en las desmovilizaciones sociales, fue conculcar a la ciudadanía sus derechos y libertades, que eso debe tener una valoración y que parte de una politización de las armas públicas en Colombia, las armas públicas en Colombia están regidas ya no por la ciudadanía y la Constitución, sino por un sistema de ideas específico, una ideología específica que ve dentro de la sociedad colombiana un enemigo, un enemigo que se denomina enemigo interno, es decir, una política de seguridad que cree que la seguridad es la del Estado, es la del Gobierno y no es la de la sociedad, una visión antidemocrática por definición.

Porque la seguridad que hoy se impone en el mundo es la seguridad de las personas, no de los Estados, no de los gobiernos, cuando se piensa en la seguridad de los gobiernos, se ve en la ciudad enemigos y, entonces, la Fuerza Pública se dirige supuestamente contra esos enemigos, cuando son simplemente ciudadanos y ciudadanas.

La seguridad humana, la seguridad para las personas no ve dentro de la sociedad enemigos, sino lo que ve es el delito de una manera multidimensional y lo trata de esta manera, multidimensional, incluido los componentes sociales que hace estallar el delito dentro de una sociedad, eso no existe hoy por hoy, lo que existe es la concepción policial imbuida por un sistema político que gana con este voto de considerar que la seguridad es exclusivamente la seguridad del Gobierno y que, por tanto, en las sociedades hay enemigos del Gobierno que deben ser tratados no por la discusión política y democrática, sino por la Fuerza Policial y la Fiscalía.

Y en esa medida, voy abstener, de dejar esa constancia de votar esos ascensos hasta tanto el Congreso de la República no sea capaz de hacer una valoración de la Fuerza Pública en Colombia, de cara al respeto de los derechos y las libertades de la ciudadanía, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente, muy breve mi intervención para expresar mi sorpresa por la intolerancia con la que se reciben los cuestionamientos que algunos Congresistas hacen de las propuestas de ascenso, si no se puede opinar frente al tema, entonces, lo que diera pensar el Congreso es, elaborar o hacer un proyecto de ley que evite que este tema del ascenso pase por el Congreso de la República, hay demasiada intolerancia en este tema.

El Congreso ejerce un control, para eso va el tema de los ascensos, para que se ejerza un control y los que tienen observaciones tienen pleno derecho de hacerlas públicamente en el Congreso, yo tratado de guardar respetuoso silencio frente a este tema, pero no puedo quedarme callado frente a lo que está pasando en esta mañana aquí en esta plenaria. En otras oportunidades ha sucedido exactamente lo mismo y se han hecho observaciones a algunas de las propuestas de ascenso, el Congreso ha hecho caso omiso y, finalmente hemos terminado con consecuencias muy graves que después algunos de los ascensos de las personas ascendidas por el Congreso de la República han terminado involucradas en violación de derechos humanos.

De manera que, yo le pido a quienes están impulsando los ascensos que, ser tolerantes con quienes tienen opiniones distintas, pareciera que, el Congreso hoy se divide en quienes le echan más flores a las Fuerzas Armadas y a la Policía, que quienes no lo hacen, esa no es la forma de controlar un tema tan delicado como este de los ascensos en la Fuerza Pública y en la Policía.

Yo, finalmente termino por pedir, señor Presidente, que acceda a la solicitud de la votación nominal para cada una de las proposiciones de ascenso que han sido puestas en consideración de la plenaria, yo por lo menos en bloque no votaré los ascensos, si lo someten a consideración de manera individual y votamos nominalmente votaré, si no me abstendré de hacerlo, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para usted, la Mesa Directiva y para todos los colegas del Senado de la República, los colombianos que nos acompañan en este momento y a todos los Generales y representantes de la Fuerza Pública de nuestro país que están presentes en la plenaria. Yo quiero expresar varias cosas, la primera que quiero expresar es, entendible las diferentes posturas, preguntas y cuestionamientos, pero yo quiero preguntar, así como se respeta el debido proceso para todos los colombianos, por qué razón, por encima del debido proceso objetar un ascenso, si todos los colombianos tienen derecho a los debidos procesos, ¿por qué los señores de la Fuerza Pública no se les puede respetar ese debido proceso?

Que un General y yo creo que también, hay que decir, yo no creo que aquí los miembros de la Comisión Segunda que son ponentes de estos ascensos estén impulsando la carrera de nadie, yo lo que entiendo es que en el rigor de la carrera de la Policía, de la carrera Fuerzas Militares o la Fuerza Pública, hay unos periodos de tiempo, hay unos procesos en el ejercicio de la carrera policial, la carrera miliar donde llega un momento para ascender, creo que hace parte de ese proceso de desarrollo dentro de la Fuerza Pública colombiana; entonces, no veo por qué se abre el impulsar, aquí no veo, nadie está impulsando a nadie, aquí lo que estoy viendo es el desarrollo de una carrera, digamos, del policía, del soldado del ejército que como responde.

Tercero, me parece supremamente delicado que haya personas que están disfrutando de sus estadía en el Congreso de la República cuando han tenido evidentemente responsabilidades en hechos que han atentado contra la integridad de los colombianos y que están haciendo su ejercicio de verdad, de justicia, de justicia y de verdad de no repetición, de reivindicación de víctimas ante la JEP y que se presume o se asuma una actitud de superioridad moral para descalificar a miembros de la Fuerza Pública colombiana, yo creo que, eso es una sinceramente no se compadece, no tienen ningún sentido y son Congresistas que están allí que no se han merecido el por qué lo han puesto en esos términos y creo, tampoco, nos podemos quedar callados no han merecido, tampoco, la confianza del pueblo colombiano, o sea, es la cantidad de votos que, han sacado dan para estar en este escenario político del Congreso de la República ni si quiera para un Concejo de Bogotá, por ejemplo, sin embargo, están allí.

Entonces, yo sí pido que tengamos objetividad y que, procesados de acuerdo al debido proceso, de acuerdo a la salvaguarda de los derechos constitucionales y claro si algún ascenso se da y después de ese ascenso se demuestra la culpabilidad de alguien en la Fuerza Pública, tendrá que ser destituido tendrá que ser sometido a la sanciones que correspondan, pero creo que, los derechos constitucionales dice que es salvaguardarlos para todos los colombianos independiente de las acciones o independientes de los sucesos que el Congreso en cumplimiento de función constitucional debe abordar, le agradezco mucho Presidente el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, esta será una de las últimas veces que yo concurra a la plenaria del Senado a debatir estos temas y me va tocar repetir lo que he dicho varias veces, aquí hay un problema estructural muy complejo y el problema estructural es, cómo una función que debe evidentemente cumplir el Senado y es, hacer una evaluación política de la conveniencia o no de un ascenso de acuerdo al comportamiento de unos Oficiales se confunde con un juicio disciplinario o penal, los juicios disciplinarios o penal en este caso en particular lo hacen otros y, por ello, digo que no tengo los elementos para tomar la decisión, entre otras cosas, porque muchos de los hombres que están sentados ahí esperando la decisión política del Senado de la República y que tienen investigaciones en la Fiscalía, que tienen investigaciones en la propia JEP, que tienen investigaciones en la Procuraduría muy seguramente serán inocentes y, cuando uno está en el servicio público en algún momento todos, todos los que estamos aquí sentados hemos tenido ese tipo de investigaciones, en algunos casos incluso motivadas por falsos testigos, con unas oscurísimas intenciones de quienes consiguieron esos falsos testigos.

Por ello no estamos haciendo bien el trabajo y lo complejo es que varias veces cuando se ha propuesto revisar no la función, sino la manera de ejercer esa función, que creo que no debe perder el Congreso, la gente piensa que es un ataque a la Fuerza Pública, todo lo contrario, es buscar un mecanismo para que realmente evaluemos de fondo el comportamiento de los hombres que tienen el monopolio, la conducción del monopolio de las armas que les da el Estado a unos muy pocos ciudadanos que tienen que ser los mejores de la sociedad, porque según el pacto social nuestro, son los que manejan nada más ni nada menos el monopolio que la fuerza del Estado, y un monopolio de la fuerza mal usado genera unas cosas francamente terribles.

En las movilizaciones pasadas yo escuché a mucha gente que estaba en el marco de la protesta, respirar tranquila porque llegaba el Ejército, preocuparse en algunos casos con claridad y con lógica por las actuaciones desmedidas de otras fuerzas que además nosotros denunciábamos en debates políticos, ese

debate sobre cómo se manejó el uso la fuerza frente a ciudadanos debería ser el debate por ejemplo de hoy, ¿quién dio instrucciones que no fueron las prudentes? ¿A quiénes sus hombres se le salieron de las manos? Ese debate, hoy deberíamos estarlo dando y no lo estamos dando, porque yo que estuve en la Comisión Segunda, veo que con claras y muy notables excepciones lo que se hace es pedir unos certificados sobre si algunos de estos hombres tienen o no investigaciones y sanciones y, quiero insistir que le digan a uno, que uno tiene investigaciones, no significa que uno sea responsable, sea culpable en materia disciplinaria, en materia penal, pero en materia política uno sí puede hacer ese tipo de preguntas.

Yo creo que entre las tareas pendientes que tiene el Congreso es repensar cómo hacemos este ejercicio, darle mucho más tiempo a las comisiones especializadas que rindan un informe mucho más detallado y no simplemente la suma de una serie de certificaciones que podemos hablar, incluso, en una nueva visión del papel del Estado frente a sus ciudadanos en el uso de la fuerza, que podamos hablar con las autoridades locales para que nos cuenten cómo les ha ido, qué tan respetuosas son de las decisiones de las autoridades locales y regionales, quienes tienen ese monopolio de las armas.

Yo me sentiría francamente, además porque he vivido circunstancias personales que me llevan a pensar que uno tiene que respetar esos procesos, yo me sentiría incapacitado de tomar una decisión de fondo y prefiero abstenerme y que mi abstención no se vea como una censura, porque ahí entre las personas que se va a tomar la decisión de votar el ascenso sí o no, porque de todas maneras se van a ascender y eso lo hemos vivido tal vez en un par de veces, estando en la Comisión Segunda con algunos de los compañeros que hoy permanecen en la Comisión Segunda nos opusimos a algunos ascensos y tuvimos razón a pesar de las fuertes... <cortan sonido>...

Tuvieron gravísimas, gravísimos problemas con la justicia, y por ello sin que esto se considere una censura, todos, si creo que el mecanismo no es el más idóneo y, por ello prefiero abstenerme, y creo que sí tiene que hacerse una votación nominal, para saber quiénes acompañan este proceso, y quiénes no la acompañamos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, yo durante 7 años acompañé al Presidente Uribe en la Casa de Nariño, llevo 7 años y medio desempeñando la función congresional, son 14 años y medio de cercanía a la cúpula del Estado y yo tengo por formación intelectual, señor Presidente, una tendencia de las suspicacias sobre el profesionalismo de lo que se llama la Función Pública, yo propugno por un adelgazamiento del Estado, por una regulación, por la libertad de la iniciativa privada, por desamarrar

las ideas, los proyectos, los inventos, en fin, porque los ciudadanos no tengan que costear con su dinero un Estado derrochador y paquidérmico.

Pero tengo que hacer, señor Presidente, una explícita enseñanza aprendida en mi experiencia en la vida pública, los soldados y los policías son lo mejor del Estado, es el cuerpo más estructural profesional del Estado, son un ejemplo de vida, son un ejemplo de disciplina, son un ejemplo de moralidad, de respeto por los valores, un ejemplo de sacrificio, hasta de heroísmo, ponen su vida al servicio de los ciudadanos y yo por encima de todo que, y quede constancia de que su presencia es la garantía de que se cumple una misión, la defensa de la Constitución y la defensa de la ley que nos puede parecer un simple tópico, pero que es trascendental.

Y, hay un sector de la sociedad, señor Presidente, que odia a todos esos bienes y valores que ellos representan y está encabezado aquí en este recinto, o en el recinto donde usted está ahí, donde yo hablo virtualmente, aquí hay individuos que ejercieron el crimen como profesión, inclusive hay, por ejemplo, en la Comisión Primera una persona que delante de mí alegó haber asesinado a un prohombre como Álvaro Gómez Hurtado, aquí hay en el recinto, allá mismo presencialmente, quien ordenó arrasar con la iglesita de Bojayá, con la masacre de mujeres y de niños, aquí hay en... < cortan sonido >.

Señor Presidente, quienes ejercieron la profesión de las armas como actividad criminal para destruir al Estado colombiano y fueron beneficiarios de un indulto que yo considero absurdo, absurdo porque fue sin arrepentimiento y sin justicia, con el agravante de que se le regaló además las curules que están detectando en el Senado, y hoy vienen con cinismo a seguir secuestrando moralmente y asesinando el alma de aquellos a quienes, a ellos los derrotaron.

Yo voy a votar en este último año de mi ejercicio senatorial los ascensos tal como se proponen en las ponencias, como un acto de confianza en los ponentes, pero también de gratitud con la Policía y con las Fuerzas Armadas y desde fuera desde luego de terminar mi periodo seguiré luchando desde cualquier trinchera por la estabilidad de la Fuerza Pública, por la defensa y exaltación de la Fuerza Pública, porque sigan ascendiendo en sus carreras, pero sobre todo en el aprecio de la sociedad, que seguir apoyando al Esmad, a la Policía del... < cortan sonido >.

Señor Presidente, no voy a decir como el señor Petro, que me están reprimiendo y que me están impidiendo el uso de mi derecho a la expresión. Le agradezco muchísimo, simplemente voy a repetir esas palabras, porque es que es muy importante, señor Presidente, de que sigamos apoyando a la Fuerza Pública en su conjunto, incluido al Esmad, a la Policía de los pueblos, a todas esas personas con uniforme que son garantía de ley y de orden, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Señor Presidente muchas gracias, es simplemente para dejar una constancia en nombre de todos los ponentes que hemos radicado y hemos solicitado a la plenaria realizar los ascensos, porque la constancia en nombre de los ponentes, señor Presidente, aquí se ha hablado de todo, se ha hablado, nos han dictado cátedra ideológica contra la Fuerza Pública y que tal, eso no, es lo que piensa cada quien, pero resulta señor Presidente, que aquí intervino una Senadora de las FARC y cuestionó, cuestionó, dígame bien, la labor ética, entre comillas inmoral, de quienes hemos firmado las ponencias, entonces, en primer lugar debe decir como constancia señor Presidente, que el trabajo que hemos presentado no es un trabajo que se ha hecho de la noche a la mañana.

Segundo, es un trabajo sustentado, una investigación sustentada en las certificaciones de la institucionalidad, la Fiscalía, la Procuraduría, la Contraloría y hasta la JEP que, repito, yo no comparto personalmente pero que la acepto, eso lo hemos hecho en cada uno de los casos de los ascensos que estamos presentando hoy y por eso yo no puedo aceptar el nombre, repito, de los ponentes, no puede aceptar que una persona que además sin faltar a la moral y a la ética nos venga cuestionar el trabajo que hemos hecho y a cuestionarnos a nosotros porque estamos presentando lo que debemos hacer, aquí se ha dicho y no es intolerancia, sino que yo no puedo aceptar que nos señalen la falta a la ética y a la moral, y vemos una persona que no tiene autoridad moral para hacerlo, una persona que no acudió a la justicia para llegar aquí, que cometió los delitos de lesa humanidad y que aquí está y nos señale a nosotros por faltar a la ética y a la moral en un trabajo que tenemos que hacer como Congresistas señor Presidente, y por eso mi indignación, y aquí lo que estamos haciendo nosotros es cumpliendo con la Constitución y la ley que nos ordena aprobar o improbar los ascensos, no más y no me cansaré de repetir que no somos jueces y menos que aquí haya jueces morales o de la moral señalándonos a nosotros y señalando a las personas que hemos presentado aquí para el ascenso.

De tal manera que quería dejar señor Presidente esa constancia y finalmente sobre la votación, votar en bloque es una práctica parlamentaria, que inclusive en este caso de los ascensos siempre se hace, están en el reglamento en la Ley 5ª y por supuesto en la Constitución y, óigase bien, corresponde al Presidente de la Corporación interpretar ese reglamento y tomar la decisión, porque yo no puedo, repito, pedir aquí votación nominal y retirarme para no votar, era eso señor Presidente, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, simplemente para aclarar tres o cuatro puntos:

El primero es, este Congreso está obligado a respetar la división de poderes y no se puede

polítizar la decisión sobre la carrera de nuestra Fuerza Pública, nosotros no somos autoridad judicial, nosotros somos legislativos y lo único que nos corresponde es después del análisis riguroso de las hojas de vida y de las certificaciones, aprobar o no los ascensos.

Dos, es mentira que estén repitiendo que los soldados y policías que están para ascenso hoy estén vinculados formalmente a investigaciones, ya lo dije y lo repito, las certificaciones demuestran que ni penales ni disciplinarias, ni por derechos humanos ni fiscales.

Y, resulta, por lo menos cínico, que responsables de crímenes atroces y de lesa humanidad que no han pagado ni un solo día de cárcel, ahora nos vengan a dictar clase de ética y moral o que hablen de intolerancia, cuando cada 6 meses pasa lo mismo, cuando cada 6 meses salen con las mismas afirmaciones temerarias en la Comisión, en la plenaria, en medios de comunicación, en redes sociales y finalmente les choca mucho el proceso. Pero este es el proceso que establece la Constitución, la ley, las resoluciones y los decretos, y mientras ese sea este Congreso, tiene la obligación de cumplirlo, como está ahí establecido, gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, manifiesta:

A usted Senadora muchas gracias; para la claridad de la plenaria y de los Senadores intervinientes, tengo que dejar la claridad de que no voy a poner en consideración la votación nominal solicitada por la Senadora Aída Avella, toda vez que está prohibido por la Ley 5ª, estar presente en el recinto y retirarse para ejercer la votación o estando no votar, de manera que vamos a proceder a acoger la petición de votar en bloque y continuar con este debate y esta aprobación de ascensos señor Secretario.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias Presidente, ya yo hice la observación con respecto a este tema, he pedido que se vote nominalmente y de no hacerlo y de no acogerse a la solicitud, me abstendré de votar y en su defecto votaré negativamente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, manifiesta:

Sírvase llamar a lista Secretario para someter las consideraciones.

En eso, Senador Roosevelt y Senadores, los que están agitando su mano, tranquilos ya los van a llamar para que voten de manera nominal y expresa, pero debo advertir que tienden a confundir a la opinión, porque mientras unos hacen su discurso con posiciones políticas, anuncian que la Oposición se retira del recinto y otros se mantienen en la discusión, sería bueno que lo expresaran de manera expresa, de viva voz, sírvase llamar a lista Secretario.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí señor Presidente. Entonces, procedo a cumplir la orden de recoger la votación del primer grupo, de la primera fuerza, que es la Policía Nacional, todas las proposiciones estaban suscritas, se anunció el Senador ponente, están publicadas en la *Gaceta del Congreso*, en la página de la Secretaría General, surtieron su trámite por la Comisión de Segunda y ahora está en el segundo nivel como corresponde a una ley ordinaria.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones positivas con que terminan los Informes de ponencia para segundo debate de los Ascensos de la Policía Nacional leídas y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 70

Por el No: 02

TOTAL: 72 Votos

Votación nominal las proposiciones positivas con que terminan los informes de ponencia para segundo debate de los ascensos de la Policía Nacional leídas

Honorables Senadores

Por el SÍ

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Ema Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Ruby Helena

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo

Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León

Honorables Senadores

Por el NO

Petro Urrego Gustavo Francisco
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 10.XII.2021.

Han sido aprobados los ascensos por la plenaria del Senado con el cumplimiento de los requisitos de la Ley 5ª y de la Constitución Política.

En consecuencia, han sido aprobados los Ascensos de la Policía Nacional.

El Presidente de la Corporación, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, manifiesta lo siguiente:

Gracias Secretario. Para el Senador José Aulo Polo Narváez, a mano derecha de la pantalla, hay una manito Senador, que indica cuándo está conectado de manera virtual, los Senadores que hicieron uso de la palabra, que no estaban presentes en el recinto, solicitaron la palabra a través de levantar esa mano. De manera que para la próxima le pido el favor que lo haga de esa manera, sin embargo, en aras de las garantías de la Oposición, tiene la palabra el Senador José Aulo Polo. Senador ya tiene sonido, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador José Aulo Polo Narváez.

Palabras del Honorable Senador José Aulo Polo Narváez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Ya, gracias señor Presidente, llevaba una hora solicitando el uso de la palabra, a mí me parece grave que un Senador le niegue el uso de la palabra y en temas tan importantes como este, este antecedente lo digo como constancia. He pedido, se le llamó al Secretario, a la Secretaria del Secretario, a usted señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, manifiesta:

Senador, excúseme Senador, no le escuchamos y creo que esa intervención es muy importante, en aras de que usted está hablando de las garantías de la Oposición, por favor ubíquese bien y se expresa bien, que lo estamos leyendo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Bueno, Presidente, me silenciaron, no me cedieron una palabra, me silenciaron en este momento me dicen que no me escuchan, llevo más de una hora solicitado el uso de la palabra, mi UTL a usted lo llamó, al Secretario Gregorio, a la Secretaria del Secretario, llevo una hora solicitando el uso de la palabra, levantando la mano, no me ha sido concedido el uso de la palabra para intervenir en este tema. Esa constancia quiero dejar; porque no

me voy a dejar mochado con el uso de la palabra, que tenemos todos los Congresistas de este país, todos absolutamente a todos, entre ellos José Aulo Polo Narváez.

Yo quería intervenir para hablar sobre el tema y, usted me negó el uso de la palabra señor Presidente y eso lo tendré que poner en conocimiento, a quien haya que ponerlo en conocimiento, pero esta burla no se puede tomar, no se puede hacer, sobre todo con una persona como yo, que he sido profundamente respetuosa, que he sido vertical, he sido serio en mis posturas.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, manifiesta:

Senador para su tranquilidad, le quiero decir que la resolución que reglamenta las sesiones virtuales establece la manera de pedir el uso de la palabra, le repito, a mano derecha de su monitor encuentra la manito y una indicación que dice levantar la mano, y así es como todos los Senadores que han intervenido de manera virtual han obtenido el uso de la palabra. Si hubo alguna molestia, algún inconveniente, le agradezco que revise bien su equipo; porque aquí no teníamos el uso de la palabra, no teníamos su solicitud. De manera que lo que hemos hecho es una garantía a todos los miembros de la Oposición y, esta no será una excepción, por eso le concedimos el uso de la palabra. Señor Secretario siguiente bloque de ascensos.

EJÉRCITO NACIONAL:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al grado de Mayor General del Brigadier General Díaz Matéus Juvenal.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al grado de Mayor General del Brigadier General Mora López Jorge Eduardo.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al grado de Mayor General del Brigadier General Correa Consuegra Juan Carlos.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al grado de Mayor General del Brigadier General Ayala Amaya Javier Alberto.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al grado de Mayor General del Brigadier General Rincón Arango Carlos Alberto.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al grado de Mayor General del Brigadier General Rey Linares Óscar Reinaldo.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al grado de Mayor General del Brigadier General Flórez Cuervo Raúl Hernando.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al grado de Mayor General del Brigadier General Sepúlveda Carvajal Omar Esteban.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al grado de Mayor General del Brigadier General Herrera Díaz Jorge Hernando.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al grado de Brigadier General del Coronel Giraldo Jiménez Walther Adrián.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al grado de Brigadier General del Coronel Roque Salcedo Ricardo Heriberto.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al grado de Brigadier General del Coronel Fajardo González Juan Carlos.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia

para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al grado de Brigadier General del Coronel Vera Peláez Óscar Eduardo.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al grado de Brigadier General del Coronel Arias Rodríguez Ruddy Smith.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al grado de Brigadier General del Coronel Carrasquilla Gómez Carlos Enrique.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al grado de Brigadier General del Coronel Prieto Ruiz Willian Fernando.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al grado de Brigadier General del Coronel Vargas Mariño Milton Orlando.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al grado de Brigadier General del Coronel Soto Sánchez José Bertulfo.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al grado de Brigadier General del Coronel Mejía Torres Federico Alberto.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional, al grado de Brigadier General del Coronel Gómez Gamba Freddy Fernando.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones positivas con que terminan los informes de la ponencia para segundo debate de los ascensos militares del Ejército Nacional leídos y, cerrada su discusión, los Honorables Senadores presentes le imparten su aprobación.

El Presidente de la Corporación, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, manifiesta lo siguiente:

Señor Secretario, siguiente bloque de ascensos. Señor Secretario, sírvase dejar la constancia de que el Senador Roosevelt Rodríguez una vez cerrada la votación ha hecho la señal con mano desde el monitor, de votación negativa, deje la constancia, porque no hizo la manifestación a tiempo.

Siguiente bloque de proposiciones

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Así es señor Presidente, queda registrada, porque se realizó posterior a la declaratoria de aprobación, señor Presidente.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

La Secretaría se permite informar que el señor Presidente ha dado instrucción para citar Congreso pleno el jueves 16, para considerar la renuncia de un Magistrado del Consejo Nacional Electoral y la elección del correspondiente reemplazo, jueves 16 por la mañana, para aceptar renuncia y elegir.

No, perdón, lo que estoy hablando es para elegir Magistrado del Consejo Nacional Electoral, el jueves 16. Lo de la Corte Constitucional está ya establecido para el 14, el martes 14 Corte Constitucional. Intervención, ya está en la resolución, se prevé que ellos intervengan y cada bancada, hay un vocero que hace una pregunta o dos, ya está establecido, hay una resolución, el 14 en la mañana a las 9:00 de la mañana y ese día... <sin sonido>...

ARMADA NACIONAL:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Armada Nacional al Grado de Vicealmirante del Contralmirante Rozo Obregón Juan Ricardo.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate de la Armada Nacional, al Grado de Vicealmirante del Contralmirante Reyna Niño Harry Ernesto.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Armada Nacional, al Grado de Brigadier General de Infantería de Marina del Coronel de Infantería de Marina Olaya Quintero Rafael.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Armada

Nacional, al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío Cabrera Martínez Norman Iván.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate de la Armada Nacional, al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío Oramas Maldonado Carlos Hernando

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones positivas con que terminan los informes de la ponencia para segundo debate de los ascensos militares de la Armada Nacional leídas y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 64

Por el No: 01

TOTAL: 65 Votos

Votación nominal las proposiciones positivas con que terminan los informes de ponencia para segundo debate de los ascensos de las Fuerzas Armadas Nacionales

Honorables Senadores

Por el SÍ

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade Serrano Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Besaile Fayad John Moisés
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castellanos Ema Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Bérrer León.

Honorables Senadores

Por el SÍ

Rodríguez Rengifo Roosevelt.
 10.XII.2021.

La plenaria del Senado de la República ha aprobado los ascensos en la Fuerza de la Armada Nacional de Colombia, con los requisitos establecidos en la Ley 5ª y en la Constitución.

En consecuencia, han sido aprobados los ascensos de la Armada Nacional.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con los ascensos militares de la Fuerza Aérea Colombiana.

FUERZA AÉREA COLOMBIANA:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Fuerza Aérea Colombiana, al Grado de Mayor General del Brigadier General Córdoba Avendaño Luis Carlos.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Fuerza Aérea Colombiana, al Grado de Mayor General del Brigadier General Silva Rueda Carlos Fernando.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate de la Fuerza Aérea Colombiana, al Grado de Brigadier General del Coronel Bocanegra Bernal Federico.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Fuerza Aérea Colombiana, al Grado de Brigadier General del Coronel Mosquera Dueñas Juan Francisco Santiago Manuel.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Fuerza Aérea Colombiana, al Grado de Brigadier General del Coronel Bueno Pineda Adilson Nevarado

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate de la Fuerza Aérea Colombiana, al Grado de Brigadier General del Coronel Salamanca Rodríguez Édgar Alexander

La Presidencia indica a la Secretaría continuar dando lectura al siguiente ascenso militar:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Fuerza Aérea Colombiana, al Grado de Brigadier General del Coronel Correa Duque Fernando.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones positivas con que

terminan los informes de la ponencia para segundo debate de los ascensos militares de la Fuerza Aérea Colombiana leídas y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 64

TOTAL: 64 Votos

Votación nominal las proposiciones positivas con que terminan los Informes de ponencia para segundo debate de los ascensos de la fuerza aérea de Colombia

Honorables Senadores

Por el SÍ

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Ema Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Ruby Helena

Char Chaljub Arturo

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Fortich Sánchez Laura Ester

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Vélez José Obdulio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Jorge Eliécer

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Romero Soto Milla Patricia
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León.
 10.XII.2021.

La plenaria del Senado ha aprobado en segundo debate el ascenso de los Oficiales de la Fuerza Aérea colombiana y se ratifica la aprobación de los Oficiales de la Policía Nacional de Colombia, Ejército Nacional de Colombia y la Armada Nacional de Colombia, todos han sido aprobados con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª y en la Constitución Política, y quedan a partir de ahora en el nuevo grado que les ha otorgado el Presidente en su decreto y, el Congreso del Senado de la República en la Comisión Segunda y en la plenaria, señor Presidente.

En consecuencia, han sido aprobados los ascensos de la Fuerza Aérea Colombiana.

El Presidente de la Corporación, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, manifiesta lo siguiente:

Siendo así, señor Secretario, extendemos una felicitación a la Policía Nacional, a su Comandante, General Jorge Luis Vargas Valencia; al Ejército

Nacional, a su Comandante, General Eduardo Enríquez Zapateiro; a nuestra Armada Nacional en cabeza de su General, de su Almirante Gabriel Pérez; a la Fuerza Aérea, en cabeza de su General Rueda, a nuestro Comandante de las Fuerzas Armadas Luis Fernando Navarro, al Ministro de Defensa y por supuesto a todos los Oficiales que el día de hoy han logrado su ascenso, y a sus familias por proteger y cuidar la institucionalidad colombiana, la democracia y la Constitución Política. Tiene la palabra del señor Ministro de la Defensa Nacional.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Molano Aponte.

Palabras del Señor Ministro de Defensa Nacional, Doctor Diego Molano Aponte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Molano Aponte:

Presidente muchas gracias. Presidente, como Ministro de Defensa y en representación por supuesto del Presidente Iván Duque, quiero agradecerle a usted esta Presidencia, la posibilidad de que hoy en democracia en este honorable capitolio, se permitiera y se votara el ascenso de los Generales de la República, un grupo de Oficiales con una trayectoria meritoria, que han sido largo de estos años cimientos de la democracia y, que hoy con ese papel y con esa posibilidad que el honorable Congreso de la República les ha otorgado, seguirán siendo cimientos de la democracia, garantes de la libertad en Colombia y por supuesto que harán respetar nuestra Constitución.

Quiero decirle a los señores ponentes, a los honorables Senadores, quienes votaron el día de hoy, y ratificarles a todos como una felicitación especial, a todos los señores Oficiales que hoy asumen esta nueva responsabilidad, que Colombia entera depositen ustedes la confianza para que las Fuerzas Militares y la Policía en Colombia sigan siendo ejemplo de instituciones que hacen respetar la Constitución, que garantiza la libertad de todos los colombianos; pero sobre todo, que permite la preservación de la vida y del interés superior de nuestra patria, a todos ustedes y a sus familias, felicitaciones.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y se aprobarán en la próxima sesión.

Anuncio de Proyectos de ley y de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día viernes 10 de diciembre de 2021.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 183 de 2021 Senado, 486 de 2020 Cámara,** *por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos.*
- **Proyecto de ley número 159 de 2021 Senado, 558 de 2021 Cámara,** *por medio del cual la nación se asocia al centenario de la fundación del municipio de Puerto Rondón (Arauca) y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 173 de 2020 Senado, 618 de 2021 Cámara,** *por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad especial.*
- **Proyecto de ley número 381 de 2021 Senado, 399 de 2020 Cámara,** *por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 915 de 2004, se regula el comercio electrónico e-commerce en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.*

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 13 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía familiar y se dictan otras disposiciones – retiro parcial de cesantías–.*
- **Proyecto de ley número 30 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se regula la gestión de residuos generados por actividades de construcción y demolición y se establecen sanciones a su incumplimiento en las actividades de generación, recolección, cargue, transporte, disposición, almacenamiento temporal y aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 36 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se fortalecen los esquemas de agricultura por contrato, así como la metodología de sistematización de precios de las cadenas de comercialización en el sector agropecuario y pesquero.*
- **Proyecto de ley número 39 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 41 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1620 del 2013 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 43 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se establecen zonas libres de plástico en ecosistemas marinos sensibles y zonas de playa.*
- **Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado, 044 2020 Cámara,** *por medio de la cual se otorga seguridad jurídica*

y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro.

- **Proyecto de ley número 447 de 2021 Senado, 053 de 2020 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce al porro como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, se protege al Festival Nacional del Porro, junto con los demás festivales y encuentros folclóricos asociados a este ritmo, como medida de salvaguardia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 53 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano, generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 360 de 2020 Senado, 054 de 2020 Cámara,** *por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para los colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país.*
- **Proyecto de ley número 61 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria, ingeniería agroforestal, ingeniería agroecológica y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 65 de 2020 Senado,** *por medio del cual se establece la gestión de residuos domésticos con riesgo biológico e infeccioso como un servicio público prioritario y continuo.*
- **Proyecto de ley número 72 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se generan estímulos para los artistas, creadores y gestores culturales y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 73 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se establecen criterios para prevenir la confusión en la dispensación y uso de medicamentos y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 75 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se fomenta el acceso a la educación superior para deportistas de alto rendimiento y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 76 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se apoya el acceso a la educación superior de los hijos de miembros de Fuerza Pública heridos o muertos en cumplimiento del deber y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 77 de 2020 Senado,** *por la cual se modifica el artículo 128 de la Ley 30 de 1992 con el estudio de la bioética.*
- **Proyecto de ley número 84 de 2020 Senado,** *por medio de la cual se promueve el derecho*

- a la educación, se incentiva el estudio de la programación en computadores, se garantiza el acceso a Internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 88 de 2020 Senado**, por medio de la cual se implementan los corredores de biodiversidad en los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación en los bienes y servicios ecosistémicos asociados y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 89 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establece un marco general para las transferencias monetarias de atención social en Colombia y se dictan otras disposiciones –Ley de Transferencias para Superar la Pobreza–.
 - **Proyecto de ley número 90 de 2020 Senado**, por medio del cual se regulan las cláusulas de no competencia –Ley de Protección de Datos–.
 - **Proyecto de ley número 98 de 2020 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso de doble empaque en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 99 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el acceso de quienes hayan prestado el servicio militar obligatorio a la educación superior.
 - **Proyecto de ley número 386 de 2021 Senado, 105 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 110 de 2020 Senado**, por medio del cual se reforma el Decreto 486 de 2020 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 115 de 2020 Senado**, proyecto de ley por la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 481 de 2021 Senado, 124 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 175 y 201 de la Ley 906 de 2004, con el fin de establecer un término perentorio para la etapa de indagación, tratándose de delitos graves realizados contra los niños, niñas y adolescentes, se crea la Unidad Especial de Investigación de Delitos Priorizados Cometidos contra la Infancia y Adolescencia, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 132 de 2020 Senado**, por medio del cual se garantiza la apropiación digital en las personas con discapacidad, a través de una política pública nacional y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 133 de 2020 Senado**, por medio del cual se prohíbe en la contratación estatal los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 135 de 2020 Senado**, por medio de la cual se toman medidas en materia de garantías para el sector agropecuario.
 - **Proyecto de ley número 136 de 2020 Senado**, por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones y sabanas comunales.
 - **Proyecto de ley número 137 de 2020 Senado**, por medio del cual se incentiva la gestión de reciclaje de envases de un solo uso.
 - **Proyecto de ley número 141 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen medidas tendientes al fortalecimiento del uso de la bicicleta como principal medio de transporte urbano, se desarrollan instrumentos de pedagogía, cultura y participación y se promueve la biciinclusión en el territorio nacional.
 - **Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado**, por la cual se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 153 de 2020 Senado**, por medio del cual la nación exalta la memoria, vida y obra del escritor, historiador, sociólogo y periodista Alfredo de la Cruz Molano Bravo por su relevancia en la construcción de la paz y la investigación del conflicto y la ruralidad en Colombia.
 - **Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado**, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y se crean medidas de protección en salud para el cesante.
 - **Proyecto de ley número 155 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifican las leyes 1384 y 1388 de 2010, y se dictan otras disposiciones en materia de atención integral para personas con cáncer.

- **Proyecto de ley número 490 de 2021 Senado, 179 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1685 de 2013, por medio de la cual se autorizó la emisión de la estampilla pro Universidad del Pacífico en memoria de Omar Barona Murillo.
- **Proyecto de ley número 180 de 2020 Senado**, por medio del cual se garantiza el derecho a la participación en el mercado, se protege el derecho colectivo a la libre competencia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 181 de 2020 Senado**, por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 158 de 2021 Senado, 182 de 2020 Cámara**, por la se declara como patrimonio cultural de la nación el Cartagena Festival de Música y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 186 de 2020 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavado de activos en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 187 de 2020 Senado**, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 189 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece un marco de regulación y control del cannabis de uso adulto, con el fin de proteger a la población colombiana de los riesgos de salud pública y de seguridad asociados al vínculo con el comercio ilegal de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 190 de 2020 Senado**, por medio de la cual se impulsan acciones de protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio arqueológico de La Mojana y se estimula un uso más eficiente de los recursos hídricos de la región.
- **Proyecto de ley número 191 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones o “Ley de parto digno, respetado y humanizado”.
- **Proyecto de ley número 197 de 2021 Senado**, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en Colombia.
- **Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 206 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 207 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen factores para la determinación de la tasa de interés en tarjetas de crédito, se adiciona el artículo 48 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones en materia de crédito.
- **Proyecto de ley número 485 de 2021 Senado, 208 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se fortalecen las prerrogativas contenidas en el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se proveen condiciones para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 212 de 2020 Senado**, por medio del cual se declara la pesca de chinchorro estacionario velado artesanal (pesca artesanal) de la bahía de Taganga (departamento del Magdalena) como patrimonio cultural e inmaterial de la nación.
- **Proyecto de ley número 215 de 2020 Senado**, por medio del cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral y Reactivación Económica del Área Metropolitana de Cúcuta.
- **Proyecto de ley número 503 de 2021 Senado, 227 de 2020 Cámara**, por la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario del Primer Congreso General de la República de Colombia, celebrado en la Villa del Rosario en 1821 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 236 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece el marco regulatorio de la hoja de coca y sus derivados y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 240 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el acceso a la justicia local y rural.
- **Proyecto de ley número 256 de 2020 Senado**, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la institución educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación.

- **Proyecto de ley número 259 de 2020 Senado**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de Bolívar en el departamento del Cauca, con motivo de la celebración de los doscientos años de ser el “Cuartel general de los ejércitos libertadores en la campaña del sur” y se dictan otras disposiciones
- **Proyecto de ley número 260 de 2020 Senado**, por la cual se adoptan disposiciones para fortalecer la comercialización de productos del campo y la industria colombiana.
- **Proyecto de ley número 265 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “carta de constitución del Consejo de Países Productores de Aceite de Palma (CPOPC), adoptada en Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de noviembre de 2015.
- **Proyecto de ley número 278 de 2020 Senado, 361 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.
- **Proyecto de ley número 379 de 2021 Senado, 288 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia al tricentésimo aniversario de la fundación del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 444 de 2021 Senado, 306 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 1010 de 2006.
- **Proyecto de ley número 306 de 2020 Senado**, por medio del cual se declara el año 2021 como el “Año Nacional de los Océanos” y se ordena la conmemoración del “Día de los Océanos” el 8 de junio de cada año.
- **Proyecto de ley número 314 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental.
- **Proyecto de ley número 322 de 2020 Senado**, por medio del cual se regula el cobro de derechos de grado y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado**, por medio del cual se promueve la inclusión financiera en seguros, la gestión de riesgos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 381 de 2021 Senado, 325 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica y se le da carácter de legislación permanente al artículo 2° del Decreto Legislativo número 540 de 2020 del Presidente de la República, expedido en el marco del Estado de excepción de emergencia económica, social y ecológica y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 332 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 819 de 2020 y el Decreto ley 517 de 2020 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 357 de 2020 Senado**, por la cual se modifica la Ley 1496 de 2021.
- **Proyecto de ley número 359 de 2020 Senado, 056 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno como prócer de la gesta libertadora.
- **Proyecto de ley número 364 de 2020 Senado**, por la cual se crea la categoría de Profesionales de Policía de la Policía Nacional, se establece el régimen especial de carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar del personal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 366 de 2020 Senado**, por medio del cual se promueve el consumo interno de carne bovina de origen colombiano y se establecen condiciones de sanidad, bienestar y cuidado animal en el manejo de bovinos con fines de consumo y exportación.
- **Proyecto de ley número 378 de 2021 Senado, 120 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 112 del Código de Tránsito.
- **Proyecto de ley número 443 de 2020 Senado, 179 de 2021 Cámara**, por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la institución educativa técnica Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución.
- **Proyecto de ley número 400 de 2021 Senado**, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 362 de 2020 Senado, 402 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la nación se une a la conmemoración de la Batalla de Palonegro en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 454 de 2021 Senado, 427 de 2020 Cámara**, por medio

de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 510 de 2021 Senado, 440 de 2020 Cámara, por medio del cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional y se dictan otras disposiciones**
- **Proyecto de ley número 507 de 2021 Senado, 445 de 2020 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el Festival de Música Vallenata en Guitarras del municipio de Agustín Codazzi, en el departamento del Cesar, se exaltan sus 34 años de existencia y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 504 de 2021 Senado, 478 de 2020 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la promoción del deporte nacional.**
- **Proyecto de ley número 373 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifican el Decreto 639 de 2020, la Ley 2060 de 2020 y el Decreto 815 del 2020, para extender las medidas de apoyo al empleo formal**
- **Proyecto de ley número 406 de 2021 Senado, por medio de la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 26 de la Ley 1861 de 2017.**
- **Proyecto de ley número 407 de 2021 Senado, por la cual se establece un régimen de transición a colombianos que no han definido su situación militar durante la pandemia a causa del COVID-19 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 408 de 2021 Senado, por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante la seguridad vial bajo el enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 409 de 2021 Senado, por la cual el Congreso de la República honra la memoria del abogado, profesor, escritor y político, Carlos Holmes Trujillo García, en reconocimiento a su labor diplomática, social y política.**
- **Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado, por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 440 de 2021 Senado, por medio de la cual se exaltan los conocimientos y prácticas asociadas a la producción tradicional y ancestral de la panela, mieles vírgenes y productos que se extraigan de ellos, como patrimonio cultural, inmaterial y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 469 de 2021 Senado, 451 de 2020 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 170 años de la fundación del municipio de Jericó en el departamento de Antioquia, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 199 de 2021 Senado, 452 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993 (infraestructura pública turística).**
- **Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Beijín sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, adoptado por la conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, en Beijín, el 24 de junio de 2012.**
- **Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo marco de cooperación entre la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.**
- **Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueban el “Protocolo relativo a una enmienda del Convenio sobre aviación civil internacional (artículo 50a), y el “PROTOCOLO relativo a una enmienda del convenio sobre aviación civil internacional (artículo 56)”, firmado en Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016.**
- **Proyecto de ley número 491 de 2021 Senado, 252 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para promover los emprendimientos productivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 37 de 2020 Senado, 497 de 2021 Senado, por medio de la cual se incentiva el uso productivo de la Guadua y el Bambú y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional.**
- **Proyecto de ley número 500 de 2021 Senado, 582 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación y el congreso de la república exaltan, promueven, dignifican y fortalecen el oficio cultural de la tejeduría en palma de iraca (*carludovica palmata*) del sombrero aguadeño de caldas, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 506 de 2021 Senado, 444 de 2020 Cámara, por medio**

de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Nacional de la Tambora y La Guacherna en el municipio de Tamalameque en el departamento del Cesar, se exaltan sus 37 años de existencia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 495 de 2021 Senado, 515 de 2021 Cámara,** por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 120 años de fundación del municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 206 de 2021 Senado, 543 de 2021 Cámara,** por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pos penada y se dictan otras disposiciones – ley de segundas oportunidades.

Legislatura 2021-2022

- **Proyecto de ley número 02 de 2021 Senado,** por medio de la cual se promueve el uso de la “Bici” segura y sin accidentes.
- **Proyecto de ley número 08 de 2021 Senado,** por medio del cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado,** por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- **Proyecto de ley número 32 de 2021 Senado, 218 de 2021 Cámara,** por la cual se crea la categoría de patrulleros de policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 33 de 2021 Senado, 219 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se expide el Estatuto Disciplinario Policial.
- **Proyecto de ley número 40 de 2021 Senado,** por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda y rinde homenaje a los dosquebradenses.
- **Proyecto de ley número 70 de 2021 Senado,** por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano.
- **Proyecto de ley número 76 de 2021 Senado,** por medio de la cual se otorga cuota de sostenimiento con cargo a la pensión del cónyuge culpable en el divorcio, a favor del inocente.
- **Proyecto de ley número 85 de 2021 Senado,** por medio de la cual ordena la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer y la familia en caso de duelo perinatal y se dictan otras disposiciones - “ley brazos vacíos.
- **Proyecto de ley número 90 de 2021 Senado,** por medio de la cual se introducen disposiciones anti-slapp en el ordenamiento jurídico colombiano y se modifica el Código General del proceso y la Ley 906 de 2004, con el fin de erradicar el acoso judicial o litigioso dirigido a cercenar los derechos a la libertad de expresión, información y asociación.
- **Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado,** por el cual la Nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Sindici y al municipio de Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración de centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.
- **Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado,** por la cual se adiciona la Ley 789 de 2002, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 117 de 2021 Senado,** por medio de la cual se modifican los incisos 2° y 3° del artículo 376 de la Ley 599 de 2000.
- **Proyecto de ley número 126 de 2021 Senado,** por medio de la cual se reconoce a las bandas de marcha y todas sus acepciones como sector cultural, educativo y patrimonio de la nación; para garantizar los derechos laborales, culturales, educativos tanto de las agrupaciones como de sus directores en Colombia y se crea el programa nacional de bandas de marcha” –Ley José Eulogio Mayorga Gómez.
- **Proyecto de ley número 129 de 2021 Senado,** por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado,** por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 134 de 2021 Senado,** por medio de la cual se promueve la inclusión productiva de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 152 de 2021 Senado, 213 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la Constitución Política y se expide el régimen especial de la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca

- **Proyecto de ley número 161 de 2021 Senado**, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 210 años de fundación del municipio de Abejorral, Antioquia, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 166 de 2021 Senado**, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación y la Inclusión Financiera y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el «Tratado internacional sobre los recursos filogenéticos para la alimentación y la agricultura», adoptado por el 31 periodo de sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.
- **Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el «Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado», adoptado en La Haya, en la séptima sesión de la conferencia, el 31 de octubre de 1951 y modificado el 30 de junio de 2005, durante la vigésima sesión de la conferencia.
- **Proyecto de ley número 228 de 2021 Senado, 432 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifican los artículos 3° y 5° de la Ley 1725 de 2014.
- **Proyecto de ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono, neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 235 de 2021 Senado, 300 de 2021 Cámara**, por el cual se establecen medidas de reactivación económica para el transporte público terrestre de pasajeros por carretera, colectivo y mixto, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 174 de 2020 Senado**, por medio del cual se declara al Río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 508 de 2021 Senado, 603 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea el festival nacional de la marimba de chonta y se dictan otras disposiciones.

Con informe de Conciliación:

- **Proyecto de ley número 207 de 2021 Senado, 545 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

- **Proyecto de ley número 508 de 2021 Senado, 603 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea el festival nacional de la marimba de chonta y se dictan otras disposiciones.

Se han realizado los anuncios para la siguiente sesión plenaria, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara, por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante establecimiento de medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los Honorables Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Laura Esther Fortich Sánchez*, *Nicolás Pérez Vásquez*, *María del Rosario Guerra de la Espriella* y *Juan Samy Merheg Marún* al Proyecto de ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara, quienes dejan constancia de su retiro de la sala virtual de la plataforma Zoom y del recinto del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora ponente *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Palabras de la Honorable Senadora *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Allí realmente no opera el impedimento, entonces votar negativamente a los impedimentos planteados.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los Honorables Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Laura Esther Fortich Sánchez*, *Nicolás Pérez Vásquez*, *María del Rosario Guerra de la Espriella* y *Juan Samy Merheg Marún* al Proyecto de ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara, e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 17

Por el No: 51

TOTAL: 68 Votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Laura Ester Fortich Sánchez, Nicolás Pérez Vásquez, María del Rosario Guerra de la Espriella y Juan Samy Merheg Marún al Proyecto de ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara,

por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante establecimiento de medidas mínimas en materia de carbono, neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Castro Iván
 Gallo Cubillos Julián
 García Abello Yezid Rafael
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

10.XII.2021

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Laura Ester Fortich Sánchez, Nicolás Pérez Vásquez, María del Rosario Guerra de la Espriella y Juan Samy Merheg Marún al Proyecto de ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara,

por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante establecimiento de medidas mínimas en materia de carbono, neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade Serrano Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Besaile Fayad John Moisés
 Blel Scaff Nadya Georgette

Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Chagüi Spath Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Edgar De Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Galvis Méndez Daira De Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Name Cardozo José David
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Bérner León
 10.XII.2021

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los Honorables Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Laura Ester Fortich Sánchez, Nicolás Pérez Vásquez, María del Rosario Guerra de la Espriella y Juan Samy Merheg Marún al Proyecto de ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara.



EFRAÍN CEPEDA SARABIA
HONORABLE SENADOR
2018 - 2022

IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 132 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la Plenaria del Senado de la República **impedimento** para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto de Ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara: "Por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante establecimiento de medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones."**

Dado que establece acciones directas a realizar en el **sector agropecuario** y familiares en primer y segundo grado de afinidad así como financiadores de mi campaña tienen interés en el mencionado sector, por lo que podrían verse afectados o beneficiados con lo discutido en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,



EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Honorable Senador de la República

NEGADO
10-DIC-2021



Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., 06 de Diciembre de 2021.

Doctor
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO.
Secretario General Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara: "Por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante establecimiento de medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones."**

Respetados Presidenta y Secretario

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 82 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara: "Por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante establecimiento de medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones"** al considerar que podría existir conflicto de intereses en mi persona, debido a que mi conyugue cumple funciones como Diputado en una Asamblea Departamental y la iniciativa legislativa establece disposiciones frente a los Planes de Desarrollo Territorial, los cuales son aprobados por estas corporaciones.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,



Laura Ester Fortich Sánchez.
H. Senadora de la República.

NEGADO
10-DIC-2021



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Nicolás Pérez Vásquez
Senador

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara: "Por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante establecimiento de medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones."**

Lo anterior, debido a que:

1. Tanto yo como parientes dentro del segundo grado de consanguinidad desarrollamos actividades empresariales en el sector agropecuario.
2. Recibí aportes a mi campaña por parte de empresas del sector agropecuario y minero.



NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ
Senador de la República
Centro Democrático

NEGADO
10-DIC-2021



IMPEDIMENTO

PLENARIA DE SENADO
07 de diciembre de 2021

NEGADO
10-DIC-2021

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara: "Por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante establecimiento de medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones."** puesto que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad previstos en la ley que tienen título minero, y además para mi campaña al Congreso de la República 2018-2022 recibí aporte de una empresa del sector minero quienes pueden verse beneficiados o afectados por el presente proyecto de ley.



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Centro Democrático

NEGADO
6-DIC-2021



La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora ponente Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Muy buenas tardes señor Presidente, un saludo muy especial a los señores Ministros autores, entre otros junto con los honorables Senadores como autores de este Proyecto de ley.

Este **Proyecto de ley es el número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara**, por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país, mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas, en materia de carbono, neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones. Los autores de este proyecto son los señores Ministros del Interior, *Diego Palacio Martínez*; del Ministro de Hacienda y Crédito Público, *José Manuel Restrepo*; el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, *Rodolfo Zea Navarro*; el Ministro de Minas y Energía, *Diego Mesa Puyo*, la Senadora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, *María Ximena Lombana*; el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Carlos Eduardo Correa*; el Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, *Jonatan Malagón González*; la Ministra de Transporte, *Ángela María Orozco*.

De los siguientes honorables Senadores, coautores de este proyecto, el señor Presidente del Senado *Juan Diego Gómez Jiménez*, del honorable Senador *José David Name Cardozo*, del honorable Senador *Santiago Valencia González*.

Así como de los siguientes Representantes a saber, *Nicolás Albeiro Echeverri*, *Jennifer Kristin Arias*, actual presidenta de la Cámara de Representantes, el honorable Representante, *Rubén Darío Molano Piñeros*, del honorable Representante *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa*, así mismo, *Juan Pablo Celis Vergel*, *Juan Fernando Espinal*, *Buenaventura León León*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *John Alejandro Linares*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *John Alejandro Linares*, *Karen Violette Cure Corcione*, *Jorge Enrique Burgos Lugo*, *Juan Carlos Wills Ospina*.

Este proyecto fue radicado en el mes de septiembre y publicado en la *Gaceta del Congreso* 1329, el 8 de octubre; este Proyecto de ley a petición del Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez, al unísono con el señor Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Social *Carlos Eduardo Correa Escaf*, solicitaron al honorable Congreso de la República, darle trámite de urgencia al Proyecto de ley ya varias veces mencionado, tanto de Cámara como de Senado, razón por la cual fue sometido a debate conjunto de las dos Cámaras.

En este proyecto fueron designados como ponentes, los honorables Representantes *Nicolás Albeiro Echeverri*, actual Presidente de la Comisión Quinta de Cámara, como coordinador; *Rubén Darío Molano*, *Luciano Grisales*, *Londoño*, *Luciano Grisales* y *César Ortiz* como ponente. Posteriormente, fue designado el Senador *Ciro Fernández Núñez*, miembro de la Comisión Quinta de Cámara. En el Senado de la República Comisión Quinta, fueron designados para los debates correspondientes, el 21 de octubre los Senadores, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, que es coordinadora ponente y quien les habla; *Sandra Ortiz* y *Nora García*, igualmente miembros ponentes de este Proyecto de ley.

Este Proyecto de ley en su estructura tiene un total de 6 títulos, los cuales se nutren de las siguientes temáticas: El primer título corresponde a disposiciones generales, el segundo a metas nacionales para el carbono neutralidad, para la resiliencia climática y el desarrollo bajo en carbón; el título 3, contiene medidas para lograr las metas país, en materia de mitigación; el título cuarto contempla las medidas para la promoción y desarrollo de los mercados del carbono; el quinto título contempla la implementación, seguimiento y financiación a las metas y medidas para el logro del desarrollo bajo en carbono, resiliencia climática país y otras medidas menores; sexto, otras disposiciones.

El articulado que se estructura para segundo debate, contiene 29 artículos, pero a su vez varios de ellos y de manera plural, contienen también 29 proposiciones.

La Presidencia pregunta a la plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora ponente Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Muchas gracias señor Presidente. Tiene en totalidad 29 proposiciones, 13 de las cuales, 13 de los artículos no tienen proposiciones, me permito reseñar, enunciar las proposiciones, cuales tienen proposiciones y cuáles no. No tiene proposiciones el artículo, primero, tercero, octavo, noveno, décimo, onceavo, quinceavo, 17, 18, 19 y 24, 25, 27 y 29. El resto tiene proposiciones en su gran mayoría, por Angélica Lozano, por Nora García y otros miembros ponentes de las Comisiones Quinta de Senado y Cámara.

Otras proposiciones no se encuentran avaladas, de las presentadas por la Senadora, la honorable Senadora Angélica Lozano, Jorge Londoño y otros, sin embargo, advertimos, que no se hacen necesario el aval de ninguno de los Ministros para que puedan ser objetadas o no puedan ser tenidas en cuenta. Lo cierto es que la definición se determina en la votación, porque no se está comprometiendo ningún tipo de recursos que puedan obligar al Gobierno nacional en materia presupuestal.

Entonces, yo le sugiero al señor Presidente, que procedamos a votar en conjunto, y primero leamos el informe con el cual termina el proyecto, y luego votemos todos los artículos que no tienen proposiciones, o sea que no generan debates ni discusiones; pero también queremos señalar, que por ser este proyecto o esta futura, o próxima ley, por ser de una importancia necesaria para que nuestro país avance, precisamente en todos aquellos aspectos que tienen que ver con el ambiente, que tanto atañe hoy a la importancia de medidas de país, de medidas territoriales, de compromisos que se han hecho a nivel de la comunidad de naciones. Nuestro país ha querido ser un verdadero pionero y ejemplo, en esta materia del control del carbono y de la resiliencia que implica, que implica ciertos usos, ciertas costumbres, que luego van a generar.

Si ponemos a andar las medidas contempladas en este Proyecto de ley, van a representar un país organizado, un país equilibrado. O sea, este Congreso pretende suministrarle a través de este proyecto al país, y especialmente a los territorios, una serie de medidas y alternativas para tener una fuente de trabajo verde, una fuerza de trabajo, encaminada al progreso y a la salud integral, un proceso que implica la convergencia de los diferentes sectores del Gobierno nacional. Por eso este proyecto es en conjunto de un sin número de plurales Ministros de

diferentes carteras, junto con la Cámara y el Senado de la República.

Entonces, señor Ministro, señor Ministro del Ambiente y señor Presidente, Viceministro de Minas y Energía, yo sugiero que procedamos a evacuar primero el informe de un lado, de otro lo que no genera conflicto. Entonces por favor con su venia, le pido a Secretaría, que nos facilite el informe de este Proyecto de ley.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez manifiesta:

Señor Secretario, la ponente ha solicitado leer la proposición final con que termina el informe de ponencia, ya vamos a dar la palabra Senador Jorge Londoño, Senadora Sandra Ortiz, Senador Guillermo García. Senador Antonio Sanguino aquí está registrado también para el uso de la palabra. Senador Wilson Arias también, Senadora Aída Avella, acá los tengo a todos anotados.

Señor Secretario por favor sírvase leer la proposición final con que termina el informe de ponencia, por solicitud de la ponente.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora ponente Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Con la venia del señor Presidente, señor Presidente, por favor para que se proceda a la votación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, con el distanciamiento que nos ofrece, a veces con dificultad el distanciamiento, la presencia a veces de personas muy interesadas, pero desde luego que no cumple la función legislativa, hace un poco difícil el distanciamiento con frecuencia señor Presidente. Pero me refiero al punto, con mi saludo a la doctora Daira que tan acuciosa y con tanta atención se ha aplicado a este tema, y cuya preocupación merece digamos una mención especial.

Quiero empezar por decir que estimo que en efecto se trata de medidas mínimas, bien mínimas por parte del Gobierno nacional. Hemos presentado una cantidad de proposiciones, las hemos radicado como bancada, hemos estado pendientes de su autorización. Quiero decirle al país nuestro desasosiego, nuestra preocupación; porque no sean atendidas, porque sean parte ciertamente de un paquete mínimo aún, es decir, ni pretendemos con nuestras propuestas, que se legisle solamente

de acuerdo contra nuestra soberana voluntad, si así fuera, seguramente nuestra postura sería otra, pero en nombre de mejorar el proyecto, hemos presentado unas proposiciones, que yo espero se nos expliquen las razones por las cuales han sido negadas.

Muy a pesar de eso, le expreso al país, que consideramos que el proyecto es bien intencionado, pese a lo mínimo, que la idea de que el mundo convenga un desarrollo bajo en carbono, es de una urgencia enorme, ha sido documentado cada vez más.

Fíjense ustedes apreciados colegas, quiero hacerle una mención a Humberto de la Calle, en una famosas cartas que hiciera cuando procuraba en la unidad de las izquierdas y en esa carta el doctor de la Calle decía, que uno de los temas que había sido objeto de diferenciación nuestra, doctora Daira hace 4 años, cuando enfrentamos la pasada campaña electoral, una de las diferencias importantes fue en algo así como, la velocidad de los cronogramas que proponíamos desde la izquierda y la diferencia que sostenía el liberalismo en esa época con nosotros. Recuerda usted doctora Daira esa carta, que me pareció muy interesante de Humberto de la Calle, planteaba un acercamiento en relación con nuestro cronograma, es decir, lo hechos del mundo, la pandemia, el cambio climático, las noticias que tenemos todos los días de los incendios, de las inundaciones espantosas.

En Grecia hace unos días, en China los otros días, están notificándole al mundo la urgencia de estas determinaciones; las que estamos aprobando y anuncio que lo acompañaremos, con este despacho que le confieso doctora Daira, con un profundo despacho; porque hicimos propuestas, pero lo vamos a acompañar, pese a ello, recordando que quedamos en deuda en varios órdenes, no solamente en Escazú, no solamente en otras legislaciones que deberíamos haber aprobado, si no sobre todo en la educación al país. Este país es un país especialmente vulnerable a la crisis climática por su localización geográfica, por su condición de país megadiverso, que arriesga todos los días su diversidad en todos los órdenes, y donde se aloja cerca del 10% de la diversidad biológica del planeta. De modo que tenemos grandes responsabilidades.

Una voz final, anunciándole doctora Daira a usted sus buenas formas y su preocupación, que hay que reconocerle también públicamente en esta materia, pero una preocupación final, una voz angustiada por la deforestación, por el incendio permanente en la Amazonia latinoamericana, por las voces desarrollistas que justifican esa deforestación.

Un gobernador de Colombia, invitando a deforestar el Guaviare, esto es una vergüenza internacional, un Bolsonaro del Brasil, justificando los puntos de calor, una constatación siniestra, si usted mira el mapa de los puntos de calor colombianos, corresponde con los proyectos de la industria de la palma, altamente representada en este Congreso de la República. La ganadería, la coca, la

palma, la minería, como motores de la deforestación de la amazonia, solamente nos reclama rasgados de vestidura, a veces extemporáneos.

Votaremos doctora Daira su proyecto, pero no podemos callar frente a las metas incumplidas y frente a tantas voces silenciadas en la propia amazonia, de comunidades que quieren cuidar la amazonia y que son perseguidas militarmente, so pretexto inclusive de una especie de fascismo verde en Colombia, que no concurre propiamente a la defensa de verdad honrada del planeta, si no al cálculo economicista con la amazonia, donde hay en desarrollo hoy, un plan maestro de la Orinoquia, que debería motivar profundos debates, pero será motivo de alguna otra ocasión doctora Daira, donde podamos intercambiar al respecto.

Mi invitación para que sigamos en una conversación muy fluida y, ojalá desprevenida, que nos permita digamos, las mayores realizaciones tomateras. Gracias doctora Daira por la oportunidad.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente muchas gracias, no sé cómo será la metodología, pero quisiéramos discutir las proposiciones que hemos hecho integrantes de la bancada de oposición, Presidente, no que simplemente se nos diga que no son aceptadas y pasemos así de agache.

La Presidenta ha dicho algo que es muy importante, y es que estas proposiciones no necesitan del beneplácito del Ejecutivo, de la tecnocracia de cajón, sino que necesitan ser discutidas en el Congreso, este es un tema muy importante y esta ley que es bien intencionada, que es muy importante también, puede convertirse en un saludo a la bandera. Por eso estas proposiciones lo que buscaban era, darle dientes a este Proyecto de ley, pero obviamente nos dicen que no 3, 4 funcionarios del Ministerio y el Congreso se queda sin saber, cuáles eran las propuestas.

Este Proyecto de ley, tiene una falta de integralidad ambiental, sobre todo en lo que tiene que ver con los temas del mercado de carbono y con los bonos de aire caliente, en los cuales puede, si no se controlan de la manera en que debe hacerse, pues pueden convertirse en un elemento de corrupción que es preocupante. Ya en la Comisión Quinta Presidenta Daira, denunciábamos cómo se han visto actos de corrupción, con estos bonos de aire caliente, en el proyecto no se establece gran cosa al respecto y esto es bien preocupante.

Planteábamos también la falta de participación, la participación no es tomar parte en una conversación, si no tomar parte activa en esa conversación, es decir, que lo que se habla sea tenido en cuenta por el interlocutor, pero aquí no se está teniendo en cuenta nada de lo que nosotros planteamos. Hay una ausencia por des carbonizar la matriz energética, se continúa basando todo en el gas y en los combustibles fósiles. Y bien lo decía el ex ministro

Manuel Rodríguez, hay unos retos de financiación, aquí no está claro, cómo es que se va a financiar todos esos buenos propósitos que trae la ley, y si no tenemos claro esa financiación, pues esa ley va a ser una ley meramente formal, no una ley material.

Por eso, las propuestas nuestras, buscaban completar esta ley, que insisto, es bien intencionada. Por eso, Presidente usted nos dirá en qué momento podemos nosotros explicar estas proposiciones, que firman el Senador Antonio Sanguino, la Senadora Aída Avella, el Senador Iván Marulanda y el Senador Wilson Arias Castillo, son alrededor de 10 proposiciones.

Nosotros nos resistimos a pensar que estas 10 proposiciones, Senador Wilson, Senador Sanguino, ninguna sirva, como si fuera una ley perfecta la que se elaboró por parte del Gobierno nacional y como si los aportes del Congreso no tuvieran ningún valor. Entonces Presidente, usted nos dirá en qué momento explicamos y colocamos en consideración y a votación del Congreso estas 9, 10 proposiciones. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias Presidente, quería pues hablar sobre este proyecto porque me parece un proyecto muy importante, este proyecto de acción climática. Nosotros sabemos que ahorita el G20, que son los 20 países que realmente están haciendo daño y están contaminando nuestro medio ambiente, que realmente lo que está pasando hoy en el mundo, esta contaminación ambiental, de esos gases efecto invernadero, ellos son los que más están aportando a la contaminación.

Hoy Colombia apenas aporta el 0.65, que significa menos del 1%, donde nosotros esperamos que Glasgow, en ese evento tan importante, los recursos que ellos iban a invertir: porque se creó un fondo de más de 100 millones de dólares, que más o menos 376 billones casi en presupuesto general nación de Colombia, que es el presupuesto que nosotros tenemos, pues que le dejen recursos a Colombia para sacar este proyecto adelante, porque algo que tienen razón mis compañeros, no podemos tener un proyecto de papel, si no tenemos los recursos y cuál es el apoyo del G20 para Colombia, cuando nosotros no estamos aportando tanto al daño, al daño ambiental que sí le están aportando muchos países. Entonces eso es muy importante tener esas claridades, nosotros apenas si estamos siendo vulnerados y si nos está afectando, aunque no hagamos el aporte por eso son muy importantes los recursos que nos tienen que dar.

Algo que he liderado y me parece muy importante es lo que se está manejando con el tema de deforestación en Colombia, el año pasado fue increíble, más de 171 mil hectáreas deforestada, especialmente la Amazonia y la Guainía, la media Colombia la más afectada en deforestación cero. Y algo que tiene el proyecto, que por lo cual yo estoy

luchando por sacar adelante el proyecto y me gusta; porque no es suficiente, debemos tener, debe ser, este proyecto no es tan robusto, pero es importante, es importante lo que sirve para nuestro país y especialmente para el sector ambiental.

Quiero decirles que para el 2030, cero deforestación, eso es muy importante la reducción de los carbonos negros en un 40%, eso es un gran avance, refrendar la meta de un 51% de la emisión de gases, efecto invernadero, que también impulsando este nuevo modelo económico ambiental que no lo tenemos. Nosotros hoy en Colombia no tenemos un modelo claro ambiental, no tenemos un orden y yo creo que este proyecto va a ser una hoja de ruta, un inicio para tener realmente y potencializar ese modelo a económico que nosotros necesitamos en Colombia.

Yo quiero decir que una de las proposiciones que avalamos, y que me parece muy importante que fui autora fue crear la Superintendencia de Medio Ambiente, con el fin de hacer un seguimiento y de sancionar el incumplimiento en este proyecto; entonces es muy, muy importante hacer las sanciones, hacer un seguimiento a los recursos, cómo se va a hacer, cómo se va a avanzar realmente para sacar adelante a nuestro país, y sobre todo darle la fuerza, la fuerza para impulsar ese, ese modelo económico ambiental, que es muy importante para Colombia.

Entonces quería pedirles a mis compañeros, estamos revisando todas las proposiciones, sé que la Senadora Daira como coordinadora ponente, quiero pedirle que revise bien las proposiciones de la oposición, no tiene ningún efecto, digamos que necesitamos el aval del Gobierno, no es necesario, son proposiciones que le van a ayudar a la fauna, a la flora, al medio ambiente y que nos va a fortalecer más aún, y va a robustecer este proyecto que es muy importante, que es un buen mensaje para el país, de la lucha que estamos haciendo por sacar adelante a Colombia en una lucha ambiental, cero deforestación para el 2030, que es lo más importante en este momento. Muchísimas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Presidente, buenas tardes muchas gracias, un saludo muy especial a todos los colegas Senadores y Senadoras, como usted muy bien lo sabe y la plenaria este es un proyecto que se ha tramitado en conjuntas de Cámara y de Senado en su primer debate, allá manifestamos algunas observaciones, por supuesto estoy de acuerdo a que analicemos en plenaria las proposiciones, porque así quedamos en el debate que se aprobaba en el primer debate mientras se maduraba en audiencias que si se llevó a cabo y también por supuesto en la discusión entre ponentes y miembros de la Comisión Quinta en este caso del Senado y eso tiene que mejorarse. Este proyecto es muy importante, su objetivo, su alcance por supuesto lo respaldamos, estamos totalmente de acuerdo con el proyecto, pero tiene que tener unos ajustes.

Yo quiero decirle lo siguiente, que el proyecto como lo manifesté es muy bajo en sus metas, en sus objetivos, a manera de ejemplo para no demorar mucho a la plenaria en el tema de porcentaje de reciclaje de residuos plásticos y de otro tipo, sólidos, la meta en el Proyecto de ley no es mayor al 10% una meta muy baja, los países desarrollados de Europa, Estados Unidos ya están en metas del 90% e incluso en Latinoamérica hay países como en Chile en metas del 30, 40% a 2030, por lo tanto, nosotros le hemos dicho al Ministro, al Viceministro también que pensemos eso, que nos pongamos metas muy importantes como la del 50% de reducción de emisiones sólidas, los gases contaminantes, los gases de efecto invernadero esa es una buena meta, esa es una buena meta.

Como también se fijó este Gobierno al año entrante ampliar significativamente las áreas protegidas de Colombia, esas son metas que se las hemos reconocido al Gobierno nacional, no todo ha sido crítica de nuestra parte, pero ¡ojo!, ¡ojo! el lío de las metas es que tiene que haber instrumentos, decisiones, regulaciones, medidas para empezar a cumplir esas metas; no puede ser que se fije reducción del 50% de emisiones de residuos emisiones contaminante y por ejemplo no hacer nada en materia de frenar el Fracking en Colombia.

Nosotros tenemos que empezar a sustituir los combustibles fósiles y no potenciar las capacidades técnicas erosivas del medio ambiente, del subsuelo, de la contaminación de las aguas es lo que tenemos que empezar por lo menos claudicar y frenar el Fracking en nuestro país y continuar con las explotaciones digamos en los estándares ordinarios a nivel nacional e internacional, y frenar la deforestación en Colombia y empezar a llamarla la causa por su nombre propio. No es cierto que la gran causa de la deforestación en Colombia a manera de ejemplo, por ejemplo, la Amazonia no son los cultivos ilícitos, por supuesto nosotros estamos abiertamente en contra del narcotráfico que es de uso ilícito en nuestro país es un delito y ha afectado a nuestra sociedad por supuesto, hay que ver cómo los combatimos no con las fumigaciones por supuesto, pero ojo la deforestación no vino por cuenta de los cultivos de uso ilícito.

La Amazonia que fundamentalmente es Amazonas, Caquetá y el Putumayo que tiene una estadística del 130 mil hectáreas el año pasado de deforestación, solamente 30 mil corresponden a cultivos de uso ilícito y son digamos territorios que ya tienen presencia en los cultivos ilícitos hace mucho tiempo, no son del año pasado exclusivamente. Hay 100 mil hectáreas de deforestación en Colombia, de deforestación en Colombia que es por cuenta de los acumuladores de tierras, de ganaderos inescrupulosos en Colombia. Pues yo le digo al Gobierno fíjese metas, pero también los instrumentos para cumplir esas metas, yo puedo citar muchos más ejemplos, pero no quiero alargar mi presentación en la plenaria.

Lo que sí yo quiero decir es que este es un proyecto fundamental que lo apoyamos, que en la Comisión Quinta del Senado han sacado proyectos fundamentales como la Ley 1930 de protección de páramos, la 1931 que es una (cortan sonido).

La Ley 1931 de lucha contra el cambio climático, ya tenemos una lucha de acción ambiental y muy importantes, también la Ley 1972 de reducción de emisiones de fuentes móviles, la Ley 1973 de prohibición de plásticos en San Andrés. En fin, la Comisión Quinta hemos trabajado mucho, esta ley complementa por supuesto todo ese trabajo, pero que esa ley como lo dijo el Ministro, ex ministro Rodríguez, que sea una ley en sentido progresivo que sea de avanzada revolucionaria y de objetivos muchos más estrictos de los que ya hoy tenemos en el país como marco regulatorio y normativo. Muchas gracias y buenas tardes.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, manifiesta:

Gracias Senador Guillermo, como veo que los comentarios Senadores van en torno a las proposiciones que ahorita lo vamos a discutir que creo que es el ejercicio natural democrático de este proyecto, les propongo que acojamos la petición de la ponente votamos la proposición con que termina el informe de ponencia y entramos en la discusión del articulado y las proposiciones si les parece.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Mil gracias señor Presidente. Quiero empezar solicitándole Presidente, que tiene ahora al lado, ha tenido Ministros al lado toda la mañana, esto es una prueba explícita de la independencia de los poderes públicos, pero quisiera pedirle Presidente que desengavete Escazú que envíe el proyecto de Escazú que el Gobierno no ha querido establecerle mensaje de urgencia para que llegue a la Comisión Segunda y para que podamos discutir ese importante instrumento internacional en la lucha contra el cambio climático y en la protección de los líderes ambientales.

Sobre este proyecto, señor Presidente también tengo el temor como lo dijo nuestro colega Jorge Londoño de que pueda terminar siendo un saludo a la bandera, como muchas de las acciones ambientales de este Gobierno que termine siendo una pose cosmética sin un compromiso real sino se aceptan proposiciones modificatorias a algunos de

los artículos y algunos artículos nuevos que hemos propuesto desde la bancada de Alianza Verde y desde las bancadas de oposición.

Particularmente me quiero referir a 3 asuntos, señora ponente en la que hemos insistido con proposiciones que hemos radicado junto con la colega Angélica Lozano, por ejemplo, señora ponente, señor Ministro si usted me puede escuchar o si lo dejan que escuche a los congresistas, señor Ministro, señor Ministro. Por ejemplo, hay un bloque de artículos que hemos propuesto sobre transparencia en el manejo de los recursos en materia ambiental, si no hay financiación no hay amor verdadero, si no hay definición presupuestal las acciones frente al cambio climático quedan siendo repito un saludo a la bandera, una formulación de buenas intenciones que no tiene concreción en la vida institucional real.

Estamos proponiendo por ejemplo un trazador presupuestal e incorporar el concepto de taxonomía verde, estamos proponiendo por ejemplo en ese primer bloque de artículos un fondo con destinación específica para la acción climática, de tal suerte que los recursos que se recauden por concepto de multas a la luz de la Ley 1333, la Ley de sanciones ambientales pueda tener una destinación y no se pierdan en los recovecos y en el secretismo de las corporaciones autónomas regionales.

Hemos propuesto otro bloque de artículos, que se refieren a la conservación de la fauna silvestre y su relación con el cambio climático. El cambio climático y la deforestación, por ejemplo, no se enfrentan solo sembrando árboles sino recuperando ecosistemas y zonas de reserva y por supuesto haciendo un esfuerzo muy especial en la conservación de la fauna silvestre.

Y hemos formulado también una proposición en materia de máxima publicidad en materia ambiental, si en algún asunto hay que romper el secretismo, la manera como se oculta información es en estos asuntos ambientales y, este Proyecto de ley que nosotros acompañamos, pero que nos parece insuficiente que corre el riesgo de ser una formulación de buenos propósitos si no incorpora estas modificaciones y estos artículos nuevos que hemos propuesto junto con las proposiciones que hemos hecho en un paquete de artículos que ya explicó el Senador Londoño, si no hacemos esos ajustes sencillamente señor Presidente. Seguiremos yendo como lo hizo el señor Ministro de Ambiente con el Presidente de la República, seguiremos asistiendo a las pasarelas internacionales posando de ambientalistas sin un compromiso real para enfrentar el cambio climático y la crisis climática que tenemos como humanidad.

Eran esos los comentarios y las propuestas que quería hacer en materia de artículos de ajuste, de artículos que vienen en el proyecto y de artículos nuevos que hemos hecho junto con la Senadora Angélica Lozano y con otro número importante de colegas de la oposición.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, manifiesta:

Senador Sanguino, para su claridad y tranquilidad le quiero informar que el acuerdo de Escazú fue radicado por el Gobierno a finales del mes de octubre, llegó a mi despacho por allá después del 20 de noviembre y se despachó para la Comisión Segunda cuando fue pertinente, ya está en trámite, está andando y es distinto que él esté en el trámite legislativo dentro del Congreso a que el Gobierno le ponga o no el mensaje de urgencia, son dos asuntos distintos. Usted mismo hizo referencia a la separación de poderes en eso lo que podemos es dar es buenas sugerencias y opiniones, pero respetar cada una de las ramas del poder público.

Para su tranquilidad ya se encuentra en la Comisión Segunda para la discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Palabras del Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Muchas gracias señor Presidente, estos son de los proyectos que reclama con urgencia formar parte de los cuerpos legislativos no solamente de nuestro país sino de otros países del mundo, por supuesto, se trata de tener un mejor medio ambiente que va contribuir con una vida saludable en todos los ámbitos.

Ahora, también hay que resaltar que es un proyecto como muy pocos donde tienen metas fijas y objetivos claros, creo que ahí reviste la gran importancia del mismo, como por ejemplo, hablamos de metas fijas, cuando hablamos de metas fijas estamos hablando de fechas, estamos hablando que cuando existen metas fijas se puede hacer seguimiento, cuando hay metas fijas se puede hacer supervisión, se puede solicitar rendición de cuentas, como por ejemplo, metas fijas, reducir en un 50% la emisión de gases de efecto invernadero y, con respecto al escenario y referencia al 2030 una meta fija con bastante claridad o alcanzar la carbono neutralidad para el 2050, de igual manera es una meta fija; y también encontramos ahí unos propósitos muy claros para poder alcanzar esas metas, como por ejemplo establecer presupuesto de carbono para el periodo 2020-2030 y a más tardar se iniciaría en el 2023 ese es un propósito claro para poder alcanzar la meta que se encuentra fija dentro de este Proyecto de ley.

De igual manera, es un propósito claro el reducir las emisiones de carbono negro en un 40% respecto al año 2014, esto va conectado lógicamente también con la meta fija del 2030, o sea, son proyectos que son muy raros en el Congreso donde se definen una carta o una carta de navegación, una ruta precisa para lograrlo; de igual manera también es un propósito dentro de esas metas fijas por alcanzar reducir la deforestación neta del bosque natural al año 2030,

implementación tanto de herramientas de política como de medidas cooperativas de mercado.

Siendo así entonces creemos que es una gran iniciativa y de hecho tenemos un compromiso bastante claro de votarlo positivamente, por supuesto, hay que ponerle, hay que añadirle presupuesto para poder alcanzar las metas y que los propósitos no fracasen en el camino, en esto estamos de acuerdo, pero es una línea que hay que establecerla bien, dentro del contexto de esta ley ya otros hicieron proposiciones o bien con posterior al mismo cuando se establezcan las rutas para poder alcanzar las metas y estos propósitos. Por lo tanto, yo anuncio por anticipado mi voto positivo. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias señor Presidente, yo quisiera hacer algunas observaciones respecto a la presentación del gabinete ministerial de este proyecto que entre otras cosas es muy importante, es muy importante, pero está muy incompleto. Y quisiera señor Presidente decirle, que este proyecto se pudiera perfectamente complementar con el proyecto 136 y 137 que han sido aprobadas por la Comisión Quinta, pero como son de la oposición entonces no pasan.

También quisiera decirle al señor Ministro del Ambiente que por favor, oiga Presidente, es que el discurso de Escocia tiene que darse aquí y dónde está el llamado de urgencias del proyecto de Escazú, allá van y dicen cualquier cosa, pero sobre todo que este proyecto se comprometía a que se aprobara en el Congreso y no se ha hecho. Y por supuesto, que acabo de escuchar al Presidente del Congreso diciendo que de pronto viene, pero es que es una puerta lo que nos separa de la Presidencia de la República.

Lo otro es que quisiera decirles que acá hay muchas leyes ambientales que no se cumplen y si los funcionarios del Gobierno nos permiten que el ministro escuche el parlamento pues sería muy bueno, ustedes tienen todos los días para hablar y le estoy dirigiendo la palabra allá al funcionario del Gobierno que no deja escuchar lo que los parlamentarios decimos. Señor, le estoy diciendo a usted el que está distraído al Ministro del Ambiente, oiga señor, no entienden nada. Les estamos diciendo a los funcionarios del Gobierno que les permitan a los ministros escucharnos en el parlamento, ustedes tienen todo el día para hablar con ellos. Entonces vamos a decirles que la ley segunda, por ejemplo, de 1959 no se aplica y en estos momentos están vendiendo precisamente todos esos bosques de niebla de la cordillera central.

Señor Ministro, los alcaldes están presionando a los campesinos para que vendan por ejemplo

en el municipio de Génova en el departamento del Quindío, eso no puede ser y queremos que efectivamente las leyes se cumplan en este país con lo referente al ambiente.

Tenemos también que decir que efectivamente esta ley se hace para alcanzar la carbono neutralidad y la resiliencia climática y el desarrollo bajo en carbono en el país en el corto, en el mediano y en el largo plazo, pero está muy corta; por eso respaldo la propuesta que ha hecho la coordinadora ponente, en el sentido de que las proposiciones se lean aquí.

Aquí realmente no nos vienen a mandar 4 funcionarios de bajo rango de diferentes ministerios, aquí el Congreso tiene autonomía; este es un Congreso que quiere demostrar que es autónomo y que aquí no se hace exclusivamente lo que el ejecutivo viene con sus proyectos, los parlamentarios tenemos la obligación y el derecho además de proponer cambios en los proyectos que vienen acá. Por eso respaldo a la doctora Daira en el sentido de que aquí lo vamos a discutir y vamos a discutir por qué, porque yo creo que este es uno de los proyectos que tiene que verse no solamente con los compromisos que se adquirieron en los acuerdos de París, sino que también hay una necesidad urgente, señor Ministro, de salvar a este país de ese extractivismo salvaje donde el agua se está acabando y hablo de los páramos de este país, no es posible que se estén incendiando los frailejones en gran cantidad de páramos.

Y le vuelvo a repetir al funcionario de la Presidencia de la República que dejen al Ministro que escuche, aquí vamos a tener que poner orden en este recinto, porque no es posible que ante unos proyectos muy importantes entonces ahoguen la voz de los parlamentarios y efectivamente sigan ahí haciendo reuniones que ya las han hecho y que ya se sabe de memoria el Ministro.

Creemos también señor Ministro que hay la necesidad, en relación con la meta de deforestación es muy importante y, es muy importante destacar que en el Proyecto de ley no se adopta precisamente la meta de deforestación propuesta en la NDS y esto lo necesitamos con mucha urgencia, 50 mil hectáreas al año necesitamos si no, no solamente como han dicho los parlamentarios sembrar árboles, aquí necesitamos evitar que no sigan destruyendo los bosques, ni se sigan destruyendo los páramos y se siga haciendo una exploración no solamente sísmica si no que están ordenando exploración, por ejemplo, en el mar, gravísimo lo de La Guajira, nos espantaron los peces y ahora nuestros pescadores tiene que ir hasta Aruba en chalupas arriesgando su vida todos los días, esto no puede seguir siendo en Colombia una costumbre.

Y por último, yo quisiera decirle señor Presidente, los impactos del cambio climático son una declaración que apoya y que ha habido por parte de Colombia en los foros internacionales, pero cuando aquí se necesita dirigimos al Ministerio del Ambiente y también a otros ministerios

especialmente los que hacen parte de la agencia, por ejemplo de licencias ambientales, esas agencias ambientales se han vuelto licencias de comerciales, ¿por qué?, porque generalmente la agencia nacional de licencias ambientales (cortan sonido).

Que el río se va como por ejemplo en Candelaria Valle desaparecieron el río Fraile, quienes los grandes cañeros que se apropiaron precisamente de la zona alta de ese municipio, le fueron sacando en hilos el agua al río y el río no llega a Candelaria, desapareció señora coordinadora. Cómo pasa esto en todo los ríos del país, hay que ver lo que han hecho con Barbacoas, hay que ver lo que han hecho con el Atrato, realmente ríos destruidos por la contaminación, pero hay leyes que lo prohíben y aquí no se hace el medio ambiente con las leyes, aquí se hace es con la depredación de esta país; la deforestación ahoga a Colombia, no solamente en el Amazonas, no solamente allá donde nos desviaron el río en la Guajira dejando a la gente sin agua para poder cultivar, sino que también lo están haciendo en este momento con el aire. Yo creo que son cosas que vamos a tener que debatir, esas sí son leyes y se tienen que debatir aquí a profundidad y no que simplemente nos trae el gobierno su proyecto y tenemos que aprobárselo como quiera, no señores, el parlamento es independiente y vamos a tener que mirar no solamente esto si no muchas otras cosas, lástima que perdamos tiempo aprobando unas leyes que son saludos a la bandera. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Palabras del Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias Presidente, un saludo al Ministro de Ambiente el doctor Correa, yo venía planteándole a él alguna inquietud sobre este proyecto, sobre todo en virtud de la destinación de los recursos del impuesto al carbono.

El partido MIRA fue impulsor de la ley de páramos Ministro, en esa ley logramos que desde el 25% de esta impuesto al carbono gran parte fuera destinado a la protección de ecosistemas de páramos en el país, 37 complejos de páramos, no solamente para su restauración, ahora lo decía la Senadora Aída Avella; da lástima uno ir por la ruta hacia Yopal y ver los frailejones prácticamente acabados, destruidos sino también para poder organizar todo un sistema de protección de páramos en el país que permita tener guarda páramos, que permita tener un sistema de protección predial, que permita también entender las economías pequeñas que se generan allí alrededor de los páramos del país, un sistema de ordenamiento que conlleve la protección de los mismos y por eso impulsamos esa ley y, yo creo que

es una de las leyes más importantes que pueda tener un ecosistema estratégico, en este caso páramos.

El año pasado con la ley de financiamiento nos quitaron parte de los recursos, en esta ley si bien es cierto no se señala si se quita o no pero sí queda en una bolsa general en donde van a competir estos recursos destinados a la protección de páramos con otros proyectos; proyectos de forestación que estamos de acuerdo, proyectos de restauración que estamos de acuerdo, proyectos de protección de cuencas hidrográficas que estamos de acuerdo, pero es que le están quitando recursos a una ley específica que tenía como propósito la protección de nuestros páramos, el agua del país.

Yo he radicado una proposición y espero que se estudie con el ánimo de tener, inclusive, la ley establece Ministro y usted lo hizo muy bien apenas se posesionó creó la cuenta de páramos, yo le reconozco esto y debe ser así una cuenta específica con proyectos específicos para la protección del agua, que pueda tener digamos parte del impuesto al carbón una destinación específica y no que de una bolsa general donde compitan con más proyectos. Esa es mi preocupación, mi solicitud, de resto el proyecto yo pienso que acoge las demandas globales en términos de lo que tiene que ser el impacto, los efectos de los gases efecto invernadero, cómo bajamos ese impacto aunque Colombia no tenga un impacto mayor pero sí hay un compromiso mundial para llevar al carbono a neutralidad, yo creo que es un compromiso de Gobierno, de Estado, de país y como sociedad sí concertar con los diferentes sectores las metas, las medidas porque eso tiene unos impactos poderlos concertar, que esté el diálogo de por medio, para que los sectores puedan apropiarse estas medidas y puedan hacer los cambios de manera oportuna y sobre todo también entiendan también su compromiso frente al medio ambiente.

Entonces Ministro y Presidente, quería dejar esta acotación, he radicado la proposición para que la estudiemos, para que quede claro que los recursos de los páramos están ahí, se van a proteger, se van a cuidar y podamos tener también este sistema que yo lo entiendo, un sistema más integral de protección de otros ecosistemas, pero priorizando los páramos. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del Honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias Presidente, yo me quiero referir a este tema que vengo trabajando teórica, académicamente y políticamente desde el año 2010 cuando lo conocí y lo he estudiado a profundidad, quisiera aportarles lo siguiente y en aras de discusión dado que es indudable que el programa del Gobierno Duque que al menos ha tocado el tema mucho menos del de

Santos y Uribe ni sabía, negaba el cambio climático con Miguel Turbay, por ejemplo, es muy tímido, muy débil.

Colombia tiene que hacer una enorme labor en un frente respecto a la crisis climática que avanza que se llama adaptación. La adaptación es salvar la vida en el territorio colombiano en la medida en que se va agudizando la crisis, esto tiene que ver básicamente con dos reformas sustanciales, pero difíciles políticamente y sin simpatía en el actual Congreso de la República.

La primera en el campo rural y en general el eje de la adaptación tanto urbana, como rural tiene como principio que hay que respetar, ordenar el territorio alrededor del agua y, por tanto, liberar los espacios del agua que crecerán en determinadas épocas incluso más que en los tiempos históricos.

Para salvar la vida respecto al agua que es vital, tenemos que hacer en el caso rural una Reforma Agraria en un doble sentido el campesinado, la población no puede vivir arrinconada al lado de páramos al lado de quebradas, ríos, ciénagas, etcétera como sucede hoy porque morirán o tendrán que desplazarse forzosamente y, en segundo lugar, porque necesitamos usar la tierra fértil al máximo para producir alimentos y procesarlos dado que el cambio climático lo que trae en el trópico es una reducción sustancial de las tierras fértiles y un éxodo de la población masivo, ya lo estamos viendo hacia el norte con consecuencias políticas desastrosas en el norte del mundo.

Por otra parte, en el caso urbano la adaptación, la liberación de los espacios del agua implica ponerle coto a la especulación inmobiliaria urbana, el criterio de expansión y del negocio en torno simplemente a la expansión urbana, estos son dos fuentes fundamentales de la adaptación.

El otro tema que tiene que ver es con la mitigación, es decir, con reducir la emisión de gases efecto invernadero, Colombia es importante como factor de contaminación de la atmósfera en dos factores. Uno, la deforestación de la selva amazónica y dos su sector exportador es genuinamente de economía fósil, carbón, uno de los mayores exportadores del mundo y petróleo.

Respecto a la selva, yo la he sobrevolado durante horas y no es cierto lo que dice el Gobierno de que su deforestación depende es de los cultivos de hoja de coca, en este Gobierno se han deforestado 600 mil hectáreas, terrible y se hace ni por ganadería, ni por hoja de coca, se hace simplemente por tener la tierra y especular una posible legalización de esas haciendas.

La posibilidad de generar derechos sobre la selva a familias de toda la Amazonia, permitir una explotación sostenible y ayudada por el Estado y financiarla podría ayudarnos a recuperar 10 millones de hectárea de la selva Amazónica y aportar en mucho a detener la crisis climática en el mundo.

El otro factor es la economía exportadora de Colombia, de esto ya he hablado, con esto finalizo,

Colombia tiene que abandonar su matriz exportadora de combustibles fósiles, no lo hará el mundo a la fuerza y producirá una crisis en Colombia si no lo hacemos de manera tranquila y a través de una transición que puede durar 12 años. Disminuir la demanda interna por petróleo y tener una matriz exportadora diferente basada en el turismo si hay paz en el corto plazo, podemos sustituir esas divisas y la agricultura y la industria más en el mediano y largo plazo son factores fundamentales para que Colombia pueda realmente adaptarse y mitigar el cambio climático en Colombia.

Eso no está en la ley, este Congreso no tiene la voluntad de hacerlo son reformas profundas es lo que le proponemos hacer al país. Gracias, muy amable Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la Honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, aprovecho este Proyecto de ley para tratar unos temas importantes, así como lo han tratado los demás colegas.

Este Proyecto de ley tiene algo importante que vincula y asigna responsabilidades a instituciones que normalmente son excluidas de estas discusiones como es la Rama Judicial, los entes territoriales, el Departamento de Prosperidad Social, el Dane, las Fuerzas Militares entre otros.

Pero tenemos una preocupación señor Presidente, y pienso que se le debe en sí hacer unos ajustes, hay una ausencia de una apuesta en firme para la des carbonización de la matriz energética dentro de las medidas definidas para el sector de minas y energía y a pesar de los esfuerzos que realiza el Proyecto de ley, crear instancias e instrumentos para el fortalecimiento de los mercados de carbono como la obligación del reporte de emisiones de gases de efecto invernadero, la creación de la comisión de estudio para la promoción y desarrollo de los mercados de Colombia, de carbono en Colombia, estas medidas no son suficientes para evitar el crecimiento del mercado del carbono de manera justa con los involucrados en especial con las comunidades y, aquí hay un estudio y según un estudio reciente de análisis de Climate Tracker declaró de altamente insuficientes los compromisos climáticos de Colombia. Según el informe declaró esto a causa de: Primero, miren la incertidumbre de la contribución de las emisiones provenientes del uso de la tierra en la meta propuesta.

Segundo, la baja coherencia con las políticas actuales que expide el ejecutivo y el legislativo incluidas las medidas tomadas para la recuperación pos Covid, las cuales podrían incrementarse en un 50% más las emisiones que deberían ser en 2030 en el país.

Y, tercero, la apuesta firme de mitigar las emisiones de gas a través de disminuir la deforestación, pero sin resultados efectivos.

Y cuarto, la falta de un compromiso condicionado de recursos de cooperación internacional, aun esto señor Presidente, el país carece de coherencia política para (sonido defectuoso) climática y apostar por una sociedad baja en carbono. Los discursos de los que se apropian las políticas públicas sobre el carbono son políticas riesgosas que sin suficientes capacidades podrían profundizar aún más la crisis que estamos viviendo.

Yo creo Senadores que se hace necesario incorporar medidas para la descarbonización en nuestras sociedades y encontrar alternativas en el marco de los límites planetarios. El Proyecto de ley no reconoce la importancia de garantizar medidas en el marco de los derechos humanos y esto es muy importante incluidos los derechos (sonido defectuoso) como lo hemos evidenciado en algunos proyectos nacionales, la acción climática sin criterio en derechos humanos puede (cortan sonido).

Como lo hemos evidenciado señor Presidente, en algunos proyectos nacionales la acción climática sin criterios en derechos humanos puede profundizar y vulnerar los modos de vida de las comunidades reconocidas por ser las más vulnerables por la crisis climática que tenemos. Cuando hablamos de cambio climático Senadores y Senadoras, estamos hablando de supervivencia de la especie humana y la especie humana no va a prosperar si no hay agua, aire sano y energía solar.

Tenemos mucho por hacer, es un principio, pero hay deficiencia en el Proyecto de ley. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Palabras del Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente, sí son varias observaciones, nosotros tenemos la costumbre de hacer fútil lo que es complejo y lo que es complejo lo que es fútil, esta es una ley que debe ser discutida ampliamente y cuando desde algunos sectores de la oposición presentamos unas propuestas pues con el fin de mejorar la ley para que la ley sea lo que los colombianos quieren.

Por ejemplo, el artículo 14. Busca que las medidas complementarias en materia de mitigación y adaptación no sean únicamente las que establece el proyecto si no que se establezcan otras medidas que expresamos en la proposición.

El artículo 16 busca, por ejemplo, que ese reporte obligatorio de emisiones de gases efecto invernadero sea de acceso público, yo no veo porque rechazan una proposición como esa Ministro, si es que estos informes deben ser privados.

El artículo 17, lo que busca es que esta autorización se pueda presentar desde la contabilidad de emisiones.

El artículo 20, por ejemplo, busca que esa comisión de expertos no sea una comisión en la que únicamente estén los actores del mercado porque es una comisión que no va a tener independencia y que no va a tener una visión holística de qué es lo que se está tramitando, entonces proponemos que sean otros actores los que están en esta comisión.

En el artículo 21, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dice el artículo, en caso de encontrar presuntas irregularidades o ante denuncias debidamente fundamentadas de alguna comunidad en el desarrollo e implementación de lo dispuesto en la normatividad el artículo dice podrá, eso es un saludo a la bandera, Presidenta Daira, no es podrá es, que deberá solicitar información complementaria y llevar a cabo actividades. Por ejemplo, si alguna comunidad denunciara alguna irregularidad en los bonos de aire caliente (cortan sonido). No es que el ministerio pueda hacer esa investigación, sino que debe hacerla.

En el artículo 23, donde se habla de los componentes mínimos del plan de implementación y seguimiento para el desarrollo bajo en carbono, carbono neutralidad y la resiliencia climática del país pues lo que proponemos es que ese reporta del que habla el parágrafo primero se articule con el reporte internacional, seguramente así va a ser mucho más completo.

En el artículo 26, Ministro, se corrige el año porque ustedes hacen referencia a una ley de un año equivocado, no, la Ley 2128 de 20201 eso no tiene sentido, entonces lo que hacemos es corregir el año y hablar del hidrógeno verde, no del hidrógeno azul. Cuando se hizo, cuando se hizo la ley de transición energética, únicamente se estableció el hidrógeno azul y todos sabemos que el hidrógeno azul se basa en combustibles fósiles, en el gas sobre todo porque no establecemos un hidrógeno limpio que es el hidrógeno verde.

Y establecemos un artículo nuevo, en donde proponemos que el registro nacional de reducción de las emisiones de gases efecto invernadero debe compilar la información necesaria para el proceso de aprobación nacional de resultados de mitigación transferidos internacionalmente del artículo 6° del acuerdo de París y para otros usos internacionales.

La información necesaria y procedimiento de aprobación o no aprobación debe definirla el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible antes del 31 de diciembre de 2022.

Y hay una proposición que es inspiración de la Presidenta de la Comisión Quinta y que tiene que ver con algo fundamental, Presidente, usted que es tan sensible a los problemas del campesinado colombiano, esta proposición hace referencia a que la tarifa del GLP del gas licuado del petróleo se congele y que la fórmula se reinvente. Si no hacemos eso, Presidente, Ministro, el proceso

de deforestación que se está dando en el campo colombiano preocupante y no porque los campesinos sean insensibles ante estos temas ambientales, sino porque cuando un cilindro de gas de 100 litros sube de ciento y pico mil a 200 mil o un cilindro de gas de 40 libras sube más del 110% pues qué hacen los campesinos, tiene que dedicar (cortan sonido).

Tienen que dedicarse a talar árboles para poder subsistir, para poder mitigar el frío y el hambre y como si fuera poco, entonces a los que sorprenden talando los llevan a la cárcel, si no le colocamos o congelamos esos precios del gas, Ministro el impacto sobre el ambiente va a ser muy problemático y la deforestación va a ser preocupante. Esas son las proposiciones, no creemos que sean proposiciones que cambien la sustancia del proyecto, sino que por el contrario la mejoran. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del Honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señor Presidente. A ver yo voy a votar positivamente, dignidad va a votar positivamente este proyecto, pero no porque sea el proyecto que debe ser, yo sobre esto cito la fuente de autoridad del Exministro Ambiente Manuel Rodríguez, que en una exposición en la comisión de acusaciones señaló con toda claridad que este era un Proyecto de ley mediocre, un Proyecto de ley desordenado, un Proyecto de ley sin financiación adecuada, eso hay que decirlo con toda claridad, eso hay que decirlo con toda claridad.

Porque, además, también digamos que este es un proyecto que no se les consultó a los especialistas, este es un proyecto que apenas empezaron a pedir algunas cuantas opiniones luego de que ya había sido aprobado en un primer debate, porque además todos sabemos que este es un proyecto que tiene origen en que el Presidente Duque se pudiera aparecer en Glasgow vestido de ambientalista, cosa que por supuesto es bien difícil creer.

Lo segundo, que quiero señalar es esto, es cierto que hay problemas ambientales, pero de muchos tipos, yo creo que el principal problema ambiental de Colombia tiene que ver con la interrupción del ciclo del agua, de las pérdidas que hemos tenido por deforestación y maltratos del ciclo del agua de muchísimas maneras y eso hay que atenderlo con todo rigor y seriedad.

En cuanto al calentamiento global el problema principal es el de la mitigación de los impactos que ese calentamiento de otros que los producen otros países le puedan causar a Colombia y hay que concertar esfuerzos allí, porque las cosas se pueden complicar muchísimo.

Me parece un disparate que se siga insistiendo que Colombia debe hacerle daño a su economía petrolera y carbonífera con el cuento del calentamiento global, eso no resiste un minuto de análisis, no lo resiste. Primero, porque si Colombia deja de exportar petróleo y carbón otros países lo van a exportar y esos consumos de ese carbón y de ese petróleo lo harán en otros países, pero seguirán causando el calentamiento global del mundo y de Colombia, no hay para qué manipular las cosas porque esta es la verdad al respecto.

En cambio, sí Colombia destruye su economía petrolera y carbonífera de una manera irresponsable porque no es fácil sustituirla, porque hay muchos recursos, eso le causaría un daño muy grande a otro aspecto del ambiente que suele no mencionarse en estos casos, porque es que ahí está claro el problema ambiental de los vegetales y de los animales y de sus impactos negativos en el ciclo de la vida de los seres humanos. Pero hay otro problema ambiental gravísimo en Colombia que puede ser el peor que es el problema de hambre de los colombianos, del desempleo, de la miseria, de los (sonido defectuoso) que no existen, de los acueductos que envían aguas contaminadas.

El problema ambiental de los seres humanos también tiene que ser considerado y esto tiene que ver con las relaciones económicas y sociales que tenemos que cuidar; el hambre, el hambre que está padeciendo este país es muy grande. Entonces que no se hagan protestas disparatadas que al final de manera falas dice que van a arreglar los problemas del calentamiento global y no los arreglan, pero si nos pueden crear problemas gravísimos en el ambiente de los seres humanos que también tenemos que cuidar y salvaguardar. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora ponente Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, conciliando con gran parte de las intervenciones yo pienso que debemos avanzar de una manera ordenada.

Primero, existen concretamente artículos sin proposiciones como lo son: el 1°, el 4, el 11, el 15, el 18, el 19, el 24, el 25, 27 y 29 que no tienen ningún tipo de objeción y que tampoco tienen proposiciones dentro de este debate. Entonces, yo les pediría a los compañeros que en aras de avanzar de manera ordenada votemos estos artículos que me acompañen votando estos artículos. Luego, podemos crear una subcomisión que nos permita discutir todas las proposiciones que se encuentran presentadas y sacamos las conclusiones de qué artículos pasa y cuáles no pasan, esa es más o menos la idea.

Entonces, le pido a los compañeros, señor Presidente, que nos acompañen con la aprobación de los artículos 1°, 4°, 11, 15, 18, 19, 24, 25, 27 y 29 que no tienen ningún tipo de reparos. Luego pasamos si considera viable la subcomisión para comenzar a discutir todas las proposiciones que se hayan dentro de este proceso.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, manifiesta:

Señor Secretario, vamos a votar entonces los artículos que no tiene proposición, sírvase verificar cuáles son los números para que procedamos a la votación.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Señor Presidente, según la orientación de la coordinadora ponente la Senadora Daira Galvis artículos 1°, 4°, 11, 15, 18, 19, 24, 25, 27 y 29 no tiene proposición y ella sugiere votarlos nominalmente según el texto que viene en la ponencia para segundo debate.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 1°, 4°, 11, 15, 18, 19, 24, 25, 27 y 29 como vienen en la ponencia del Proyecto de ley número 239 de 2021 Senado, 336 de 2021 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: “¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?” Y esta responde afirmativamente.

El Presidente de la Corporación, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, manifiesta:

Muy bien señor Secretario, señor secretario, con el fin de que avancemos en el proyecto recogiendo las inquietudes de algunos de los Senadores que han intervenido sobre las proposiciones que fueron negadas en la comisión y algunas que tiene para la discusión en la plenaria y unas proposiciones nuevas vamos a conformar una subcomisión que será integrada por la Senadora ponente Daira Galvis, la otra Senadora ponente Nora García, el Senador Jorge Londoño, el Senador Iván Leonidas Name y quien les habla Juan Diego Gómez para acompañarlos.

Arias o Robledo, no, uno por partido, ¿Robledo?, Senador Arias, no sé si acá con la Senadora Angélica acordamos que por el partido Verde incluimos al Senador Londoño, no sé si usted está de acuerdo en que incluyamos al Senador Robledo que es de la Comisión Quinta y ha estado en esa discusión y compartimos el tema. Incluimos también al Senador Jorge Enrique Robledo entonces. Muchísimas gracias.

Para el día lunes aspiramos tener el informe de la subcomisión revisadas las proposiciones y procedemos a votar en el primer punto del Orden del Día.

La Presidencia designa a los Honorables Senadores Daira de Jesús Galvis Méndez, Nora María García Burgos, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Juan Diego Gómez Jiménez, Iván Leónidas Name Vásquez y Jorge Enrique Robledo Castillo, para que hagan parte de la subcomisión para estudiar las discrepancias en las proposiciones presentadas.

En el transcurso de la sesión el Honorable Senador Feliciano Valencia Medina radica por Secretaría la siguiente constancia para su respectiva publicación en la presente acta:



FELICIANO VALENCIA
Senador de La República
Circunscripción Especial Indígena



CONSTITUCIÓN
CONGRESO
SENADO
VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA
Sesión Plenaria del Senado de la República
viernes 10 de diciembre de 2021
Valle del Cauca

La Minga tiene origen y toma su significado de las lenguas y costumbres de los pueblos indígenas latinoamericanos, en el trabajo comunitario, en el encuentro cultural para la búsqueda del buen vivir. La Minga, como costumbre movilizadora de los pueblos y comunidades indígenas, es una de las formas que hemos preservado para caminar la palabra, para mostrar a la ciudadanía que somos constructoras y constructores de paz.

Por ello, el día de hoy quiero reivindicar la Minga Nacional, Social Popular y Comunitaria por la Defensa y el Cuidado de la Vida que desde ayer se movilizó pacíficamente desde el departamento del Cauca y que el día de hoy arriba a la ciudad de Cali. Nuestro propósito como mingueros y mingueras es el de tejer propuestas de país y, por ello, volvemos a Cali como símbolo de reconciliación; pues a pesar de que, en pasadas oportunidades, como en el Paro Nacional de mediados de año nos vimos enfrentados a la estigmatización y la violencia armada de un pequeño grupo de personas, sabemos que Cali es una ciudad llena de gente con la que nos podemos encontrar, conversar y proyectar una apuesta común para que Colombia sea un territorio intercultural en el que no hay ciudadanías de segundo nivel.

Quisimos hacer coincidir esta movilización pacífica y solidaria con el día internacional de los Derechos Humanos, hoy 10 de diciembre, porque somos defensoras y defensores de la vida, y exigimos a este gobierno que pare la matanza a la que el pueblo colombiano ha estado enfrentado, a que pare la política de la muerte en los territorios rurales, pero también en las ciudades que desde hace tiempo están viviendo lo que ha sido el diario y crudo vivir en los campos.

El recrudecimiento de la violencia contra los pueblos indígenas en el departamento del Cauca es muy alarmante, y sin duda ha sido una constante durante el gobierno de Iván Duque. Mientras que en el 2018 registramos 26 homicidios de comuneros indígenas en el Cauca, en lo que va de este año ya triplicamos esa cifra, con más de 86 indígenas asesinados solo en esta subregión, y alrededor de 14 masacres. Otra gravísima situación que se ha extendido en el territorio es el reclutamiento de menores de edad, incluyendo niñas y niños de tan solo 9 años de edad. Mientras que en el 2019 registramos 15 casos de reclutamiento, en el 2021 ya contamos con 271 casos conocidos solamente en poblaciones de norte del Cauca. Sabemos además que existe un importante subregistro de todos estos hechos y que la mayoría de las víctimas pertenecen al pueblo Nasa.

Ante voces estigmatizadoras que critican el ejercicio en Minga y nos tildan de enemigos, con apertura y convicción les convocamos a conversar sin señalar, a escuchar, a que nos encontremos en el propósito común de defender la vida y cuidar los territorios, que es uno de los principales objetivos que nos motivan a recorrer el país de manera pacífica, como lo hemos hecho hasta hoy. Caminar, conversar y creer en que la transformación social es posible para Colombia.

Cuenten con nosotros para la paz, nunca para la guerra
¡Estamos en Minga! ¡Seguimos en Minga!



Feliciano Valencia Medina
Senador de la República – Circunscripción Especial Indígena
Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS

Siendo la 1:27 p. m., la Presidencia levanta la sesión y se convoca para el lunes 13 de diciembre de 2021 a las 4:00 p. m.

El Presidente,

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

La Primera Vicepresidente,

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO